



2023

INFORME ANUAL DE CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS

Enero–Diciembre



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



www.defensoria.gov.co

#NosUnenTusDerechos

INFORME ANUAL DE CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS

Enero–Diciembre

• • •

2023

Defensoría del Pueblo

Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la
Conflictividad Social



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo, 2024

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. **Informe anual de conflictos sociales manifiestos. Enero–Diciembre 2023.**

Páginas: 80

Bogotá, D. C., 2024
Calle 55 N.º 10-32 – Sede nacional
Apartado aéreo: 24299 – Bogotá, D. C.
Código postal: 110231
PBX: (601) 314 7300 – (601) 314 4000
<https://www.defensoria.gov.co/>

• • •

Carlos Camargo Assis
Defensor del Pueblo

Luis Andrés Fajardo Arturo
Vicedefensor del Pueblo

Nelson Felipe Vives Calle
Secretario Privado

Óscar Julián Valencia Loaiza
Secretario General

Jorge Enrique Calero Chacón
Defensor Delegado para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social

COORDINACIÓN Y EDICIÓN GENERAL

Gissela Arias González
Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos.
Secretaría Técnica del Comité Editorial

AUTORES:

Juliet Andrea Soler Herrera
Coordinadora Área de Prevención, Monitoreo y Análisis de Conflictos Sociales, Delegada para la Conflictividad Social

Fernando Estrada Ramírez
Profesional especializado Delegada para la Conflictividad Social

Natalia Meléndez Oliveros
Profesional especializado Delegada para la Conflictividad Social

DIRECCIÓN Y REVISIÓN

Jorge Enrique Calero Chacón –
Defensor Delegado para la Conflictividad Social

EVML
Diseño y diagramación

Sonia Villalba
Corrección de estilo

Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo. (2024). Informe anual de conflictos sociales manifiestos. Enero–Diciembre 2023.

INFORME ANUAL DE CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS

Enero–Diciembre

• • •

2023

Defensoría del Pueblo

Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la
Conflictividad Social

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
1. ASPECTOS CONCEPTUALES	15
2. PANORAMA GENERAL DE LOS CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS: COMPARATIVO 2022 Y 2023	19
3. ZONAS GEOGRÁFICAS DE LOS CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS EN 2023	27
4. TIPOS DE MECANISMOS DE MANIFESTACIÓN SOCIAL	35
5. ACTORES O PARTES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES EN 2023 ..	40
6. PRINCIPALES CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS DURANTE 2023	42
6.1 Conflictos por derechos laborales	45
6. 2 Conflictos por el derecho a la educación	47
6.3 Conflictos sociales por presencia e inversión estatal	49
6.4 Conflictos políticos.....	50
6.5 Otros conflictos sociales	51
7. ESPACIOS DE DIÁLOGO EN EL MARCO DE CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS	54
8. PROYECCIÓN DE ESCENARIOS DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL PARA 2024	61
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	76

GRAFICAS

Gráfica 1. Conflictos sociales manifiestos por trimestre (2022 y 2023)	19
Gráfica 2. Conflictos manifiestos en 2023, por regiones	30
Gráfica 3. Tipo de mecanismo de manifestación social (2022 y 2023)	36
Gráfica 4. Principales tipos de conflictos sociales manifiestos (2022 y 2023).....	42
Gráfica 5. Principales eventos de conflictos sociales manifiestos con variaciones porcentuales negativas. Comparativo 2022-2023	43
Gráfica 6. Principales eventos de conflictos sociales manifiestos con variaciones porcentuales positivas. Comparativo 2022-2023	44
Gráfica 7. Participación de la Defensoría del Pueblo en espacios de diálogo social entre enero y diciembre de 2023	54

MAPAS

Mapa 1. Principales conflictos sociales manifiestos (enero-diciembre 2023)	27
Mapa 2. Principales espacios de diálogo en los que participó la Defensoría del Pueblo [2023].....	55

TABLAS

Tabla 1. Conflictos sociales manifiestos 2022 y 2023, por trimestre y mes.....	19
Tabla 2. Conflictos sociales manifiestos por departamento (enero-diciembre 2022 y 2023).....	28

LAS VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO
EXIGIMOS IGUALDAD
DE DERECHOS ENTRE
VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS

LA BOGOTÁ
TIERRA PARA
VIVIR

"LAS VÍCTIMAS SOÑAN

LAS VÍCTIMAS
QUIEREN NUESTRAS
COLOMBIA



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

PRESENTACIÓN

Para la Defensoría del Pueblo resulta fundamental estudiar los conflictos sociales en Colombia, ya que estos revelan problemáticas vinculadas con el acceso y la garantía de los derechos fundamentales de poblaciones y grupos sociales, así como reclamos de comunidades contra actores privados y públicos, originados en situaciones que afectan sus condiciones de vida.

El análisis de los conflictos sociales lo realiza la Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, oficina responsable de coordinar el Observatorio de Conflictividad Social de la Defensoría del Pueblo. El Observatorio es una herramienta que permite identificar y monitorear eventos de conflictos sociales y protestas acaecidas a lo largo y ancho del territorio nacional.

En la mayoría de los casos, las protestas y conflictos ocurridos durante el año 2023 se resolvieron a través del diálogo y la negociación de acuerdos. Sin embargo, también se registraron varios escenarios de alta conflictividad social, como las protestas y movilizaciones a favor y en contra de las reformas legales presentadas por el Gobierno Nacional. A estos eventos se sumaron las protestas y, en algunos casos, desmanes y asonadas, con distintos motivos de descontento por las elecciones regionales. También destacaron las protestas periódicas relacionadas con el derecho a la educación, sector que históricamente enfrenta deficiencias y dificultades que limitan su acceso y disfrute pleno.

Los conflictos sociales vividos el año anterior en Colombia estuvieron enmarcados en un escenario de altibajos en la economía, lo que además repercutió en la situación laboral y económica de numerosos trabajadores y sus

familias, llevándolos a movilizaciones y manifestaciones para solicitar medidas que aliviaran su situación.

Este informe comienza presentando un panorama general de los conflictos sociales manifestos, en el cual se comparan las cifras que evidenciaron el aumento de protestas y manifestaciones entre 2022 y 2023. Posteriormente, se detallan los territorios donde se registró el mayor número de conflictos sociales en 2023, destacando el tipo de conflictividad, los actores involucrados y los principales conflictos ocurridos durante el año. Luego, se hace una revisión de los principales espacios de diálogo y los acuerdos alcanzados entre comunidades, autoridades y actores privados. El informe concluye con la proyección de los escenarios de conflictividad social que se prevén para el 2024, así como con conclusiones y recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes en estas materias.

Finalmente, este informe anual sobre la conflictividad social señala que las autoridades enfrentan una serie de desafíos tanto a nivel nacional como territorial para el presente año. Estos desafíos implican la promoción de un ambiente de paz y la superación de la polarización política y social. Además, se enfatiza la importancia de garantizar el acceso a los derechos de diversas comunidades, sectores y grupos sociales, quienes demandan una mayor presencia y una actuación más eficaz por parte de las autoridades, fundamentada en los principios del diálogo y el fortalecimiento de los valores democráticos.

Carlos Camargo Assis
Defensor del Pueblo



INTRODUCCIÓN

La Defensoría del Pueblo, institución del Estado colombiano que tuvo su origen en la Constitución Política de 1991, fue reglamentada por la Ley 24 de 1992 y reestructurada mediante el Decreto 025 de 2014. A lo largo de estos años, se ha consolidado como el órgano del Ministerio Público que impulsa la promoción y la defensa de los derechos humanos en el país. En ese marco, también se le ha reconocido un importante rol en la mediación de los conflictos sociales que se suscitan entre ciudadanos, empresas y el Estado.

La Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social fue creada mediante la Resolución 1590 del 28 de diciembre de 2020 y comenzó sus funciones en marzo de 2021. Su objetivo principal es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la cultura de paz, centrándose en la prevención y transformación de conflictos sociales. Esto se logra mediante la reacción temprana, el impulso de acciones integrales y el seguimiento a la coordinación institucional.

Las principales funciones de esta defensoría delegada son:

- Contribuir a la disminución y superación de los riesgos de escalamiento de la violencia en los conflictos sociales.
- Fortalecer y desarrollar capacidades de las autoridades del nivel nacional y territorial, de la fuerza pública y las empresas.
- Impulsar espacios de diálogo que faciliten la convivencia pacífica, la reconciliación y la cultura de paz.
- Acompañar y hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.
- Aplicar el enfoque diferencial y territorial y fortalecer los procesos de confianza y acercamiento con comunidades, organizaciones, líderes y lideresas sociales en los territorios.

Desde enero de 2022, la Defensoría del Pueblo, a través del Observatorio de Conflictividad Social, realiza un monitoreo de eventos de conflictos sociales manifiestos¹, registrando y estudiando las protestas ocurridas en el territorio nacional². Los conflictos que registra el Observatorio responden a situaciones que evidencian la falta de solución a distintos problemas públicos o la aparición de problemas y demandas que afectan a un sector de la población y requieren atención, principalmente por parte del Estado.

El monitoreo de los conflictos sociales se realiza observando distintas manifestaciones de protesta, como marchas, movilizaciones, plantones, concentraciones, huelgas, cese de actividades, paros, bloqueos, entre otras. Estas manifestaciones, en su mayoría, son canalizadas a través del diálogo y la negociación entre las partes involucradas.

¹ Los conflictos sociales manifiestos son situaciones en las que se hacen explícitas las diferencias entre dos o más grupos sociales que tienen intereses, necesidades o valores contrapuestos.

² Se debe señalar que este informe representa una aproximación al comportamiento de los conflictos sociales en Colombia y solo incluye la información de los eventos que han sido conocidos por la institución, según las fuentes consultadas. Por lo tanto, es posible que se hayan presentado manifestaciones que no estén registradas y, por ende, no se contabilizaron en este informe. En razón a lo anterior, este documento presenta una tendencia de los conflictos sociales en el país.

Durante el 2023, el panorama de la conflictividad social estuvo marcado por el primer año de mandato de un gobierno que llegó al poder con un importante respaldo popular y que buscó impulsar las reformas prometidas en varios ámbitos, como economía, salud, educación, pensiones, servicios públicos, política minero-energética, entre otras iniciativas legislativas que se tramitan en el Congreso de la República. Estos proyectos de reforma generaron tanto apoyo como desaprobación por parte de diferentes sectores de la sociedad, lo que provocó una serie de movilizaciones sociales a favor y en contra de estas reformas, en un contexto de diversos planteamientos y pronunciamientos gubernamentales.

A su vez, la dinámica de conflictividad se vio influenciada por el proceso de elección de alcaldes y gobernadores en el país, que se llevó a cabo el 29 de octubre de 2023. Durante el desarrollo de los comicios y con posterioridad a la jornada electoral, se presentaron manifestaciones, disturbios y asonadas debido al desconocimiento de los resultados electorales, provocado por la mínima diferencia de votos entre uno y otro candidato, presuntas irregularidades electorales y otra serie de reclamaciones de índole similar, así como por falta de garantías y pugnacidad entre candidatos y campañas políticas.

En paralelo, la coyuntura económica también se caracterizó por los efectos de diversos altibajos económicos mundiales y una desaceleración de la economía nacional, lo que ha impactado el costo de vida de la ciudadanía, sin que necesariamente se viera reflejado en el incremento del salario mínimo. Esta situación se vio agravada por las debilidades en las condiciones laborales tanto de trabajadores formales como informales, junto con un bajo crecimiento en varios sectores económicos (transportadores, industriales, campesinos,

comerciantes, etc.). Estos y otros factores llevaron a que distintos actores sociales se movilizaran en 2023 en contra de medidas institucionales o de actuaciones empresariales, en demanda de apoyos y atención estatal, garantía de derechos laborales, subsidios o tarifas diferenciales, entre otros.

Por otra parte, las deficientes condiciones en las que se presta la educación básica y media en diversos territorios del país fue un detonante para que se presentaran diversos conflictos por la garantía del derecho a la educación. Estos problemas están vinculados con las deficiencias del Programa de Alimentación Escolar (PAE), la escasez de transporte escolar, los problemas en la infraestructura de las instituciones educativas y la falta de personal docente y administrativo. A estas preocupaciones se sumaron las movilizaciones de estudiantes de la educación superior pública en favor de la gratuidad de la educación y la reforma de la Ley 30 de 1992.

Durante el 2023, la conflictividad se asoció con las demandas de atención y cumplimiento estatal a los compromisos acordados para resolver necesidades estructurales y urgentes de los distintos sectores poblacionales. Estas demandas incluyen mayor inversión social en los territorios en materia de salud, alimentación, seguridad, educación y empleo, así como la garantía y el respeto de los derechos humanos.

Adicionalmente, ante la persistencia de escenarios de violencia, los altibajos en el proceso de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el fortalecimiento y accionar de otras estructuras armadas ilegales y, en general, situaciones de inseguridad, durante 2023 (aunque con menor intensidad que en 2022) se registraron constantes movilizaciones de diversos grupos sociales. Estas manifestaciones rechazaban la violencia de los grupos armados y organiza-

ciones criminales, y demandaban la liberación de personas secuestradas, el cese al fuego y a las hostilidades, así como el respeto a los derechos humanos y a las normas del derecho internacional humanitario.

Igualmente, la coyuntura se caracterizó por mostrar una ciudadanía que ha acumulado experiencia en la movilización social y en espacios de negociación con distintos Gobiernos. En muchos casos se observó cómo las comunidades y organizaciones sociales movilizadas reconocen el valor del diálogo, pero al mismo tiempo desconfían de la institucionalidad por los constantes incumplimientos a los acuerdos y compromisos suscritos. Por lo tanto, fue un año en el que, si bien los sectores sociales manifestaron su apoyo a las iniciativas del Gobierno, también exigieron a las autoridades, mediante el ejercicio del derecho a la manifestación, ser escuchados, así como atención y cumplimiento de los acuerdos pactados.

En este documento se hace un ejercicio comparativo entre los conflictos sociales manifestos en el periodo 2022 y 2023, destacando las zonas geográficas donde se registraron, el tipo de mecanismo de manifestación social, los actores involucrados y los principales conflic-

tos. Posteriormente, se describen los espacios de diálogo que fueron monitoreados o acompañados por la Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social. Por último, se proyectan los escenarios de conflictividad social para 2024 y se formulan las conclusiones y recomendaciones.

Se espera que este primer informe anual sobre la conflictividad social en Colombia sirva como insumo para que las autoridades y la sociedad en general comprendan la conflictividad social como una forma de expresión legítima de comunidades y grupos sociales frente a los diversos problemas y desafíos que enfrentan en la búsqueda de garantizar sus derechos. La situación actual en materia de conflictividad social plantea un importante desafío para las autoridades, que implica recuperar la credibilidad y la confianza en las instituciones y fortalecer la transparencia en la gestión pública. Es fundamental que el Gobierno y las instituciones continúen escuchando y respondiendo a las demandas de la población, promoviendo el diálogo y la construcción de soluciones conjuntas para formar y fortalecer una sociedad más justa y equitativa.



1. ASPECTOS CONCEPTUALES

Sistema Defensorial de Prevención y Transformación de la Conflictividad Social

El Sistema Defensorial de Prevención y Transformación de la Conflictividad Social se constituye con la expedición de la Resolución 1590 del 28 de diciembre de 2020 que creó la Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social. Su objetivo principal es apoyar el cumplimiento del objetivo de la Delegada de promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la cultura de paz desde un enfoque de prevención de potenciales conflictos sociales y su transformación, a través de tres componentes:

- Información para la prevención. Corresponde al monitoreo y registro de información sobre los conflictos sociales, así como al análisis de su contexto, causas, consecuencias y manifestaciones. El objetivo es detectar posibles situaciones de crisis y violencia. Además, incluye la sistematización de los acuerdos suscritos en mesas de diálogo para realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
- Diálogo. Hace referencia al papel que cumple la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social en los espacios de diálogo en los que se

manifiestan los conflictos sociales. En estos escenarios, por solicitud de las partes, la Delegada puede asumir distintos roles que van desde la observación, pasando por la moderación o la mediación y el seguimiento a los espacios de diálogo, sin despojarse de su papel de garante de derechos.

- Formación de capacidades y habilidades. Es la actividad que tiene como objeto la formación y el fortalecimiento de habilidades para el diálogo en la población, especialmente en líderes sociales y servidores públicos. Se busca que, en la emergencia de distintos conflictos sociales, los actores involucrados tengan herramientas para transformarlos sin llegar a recurrir a manifestaciones violentas.

En el marco del Sistema Defensorial de Prevención y Transformación de Conflictos Sociales, el Observatorio de Conflictividad Social es el mecanismo para desarrollar el componente de información. Su función primordial es evitar que los conflictos sociales escalen hacia situaciones de violencia. Es importante destacar que el Observatorio, que comenzó a operar en enero de 2022, se rige por un enfoque de derechos humanos.

Conflictividad social

Se caracteriza por la existencia de al menos dos partes adversarias, la presencia de intereses yuxtapuestos y un tema central en torno al cual giran los intereses de las partes. Sin embargo, debido a sus características estructurales, de baja intensidad y no confrontación directa entre los diferentes actores, la conflictividad social se refiere a circunstancias en las cuales existen mayores oportunidades de utilizar el diálogo, la mediación y la negociación con el fin de prevenir su transformación en conflictos sociales de gran impacto.

Conflicto social

“choque de intereses, necesidades o valores que puedan percibirse que son contrapuestos entre un grupo de actores institucionales, sociales y particulares”. Una visión en la que se concentra la Defensoría del Pueblo, se refiere al disenso o choque como la expresión de la insatisfacción de un grupo humano frente a situaciones de exclusión social o vulneración de derechos, generada por actuaciones u omisiones del Estado frente a sus deberes públicos de protección y garantía de los derechos humanos, o de los particulares con respecto a sus obligaciones de respeto de los mismos. Una característica fundamental de los conflictos sociales es que se desenvuelven en el ámbito público, trascienden el nivel interpersonal y articulan a un número plural de individuos en torno a demandas por la afectación de derechos o necesidades humanas insatisfechas, que requieren la atención por parte del Estado y de diversos grupos sociales.” (Resolución 073/2020 Directrices de Dinamización del Diálogo Social p. 14)

Conflictos sociales manifiestos

Son situaciones en las que se hacen explícitas las diferencias entre dos o más grupos sociales que tienen intereses, necesidades o valores contrapuestos. Estas discrepancias se expresan mediante movilizaciones sociales, manifestaciones públicas, marchas, plantones, ocupación de bienes públicos, huelgas, paros cívicos, concentraciones, protestas sociales, bloqueos de vías o cortes de ruta, entre otras.

Manifestación y protesta social pacífica

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), en su informe denominado “Protesta y derechos humanos. Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal”, define la protesta social como:

(...) es un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades democráticas y se encuentra protegida por una constelación de derechos y libertades que el sistema interamericano garantiza tanto en la Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre como en la Convención Americana de Derechos Humanos. En efecto, los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación garantizan y protegen diversas formas -individuales y colectivas- de expresar públicamente opiniones, disenso, demandar el cumplimiento de derechos sociales, culturales y ambientales y afirmar la identidad de grupos históricamente discriminados (...)(p. 1).

Observatorio de Conflictividad Social

Es una estrategia de gestión del conocimiento de la Defensoría del Pueblo. Su principal característica es la obtención y difusión sistemática de información relevante sobre los conflictos sociales, incluyendo sus características, escalamiento y seguimiento a acuerdos. El objetivo fundamental del Observatorio es producir análisis, emitir advertencias para prevenir que los conflictos sociales desemboken en escenarios de violencia y vulneración de derechos fundamentales y formular recomendaciones en el marco de la magistratura moral que ejerce el Defensor del Pueblo.

Enfoque de prevención

Es una perspectiva que se sustenta en la promoción del respeto, protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades. Se centra en la adopción de medidas destinadas a evitar la aparición de violaciones a los derechos humanos, así como en la mitigación de los efectos de su materialización. Además, busca construir condiciones que generen garantías de no repetición (Decreto 1581 de 2017).

Transformación de los conflictos sociales

John Paul Lederach (2009) la ha definido como la capacidad de visualizar y responder a los flujos y reflujo de los conflictos sociales como oportunidades vitales. Se trata de crear procesos de cambio constructivos que reducen la violencia e incrementan la justicia tanto en la interacción directa como en las estructuras sociales. Este enfoque busca responder a los problemas de la vida real en las relaciones humanas.

Diálogo social

El diálogo es un elemento fundamental en el proceso de transformar conflictos, ya que permite a dos o más partes expresar sus posturas, visiones, derechos y necesidades de manera respetuosa. Su objetivo es comprender las perspectivas de todas las partes involucradas y buscar consensos que conduzcan a soluciones viables para el presente y el futuro de las relaciones y la situación en cuestión.

Es una herramienta que facilita el acceso, la expresión de opiniones y una interacción constructiva en la formalización de nuestras relaciones y en la forma en que nuestras organizaciones y estructuras se construyen, se comportan y responden (Lederach, 2009).



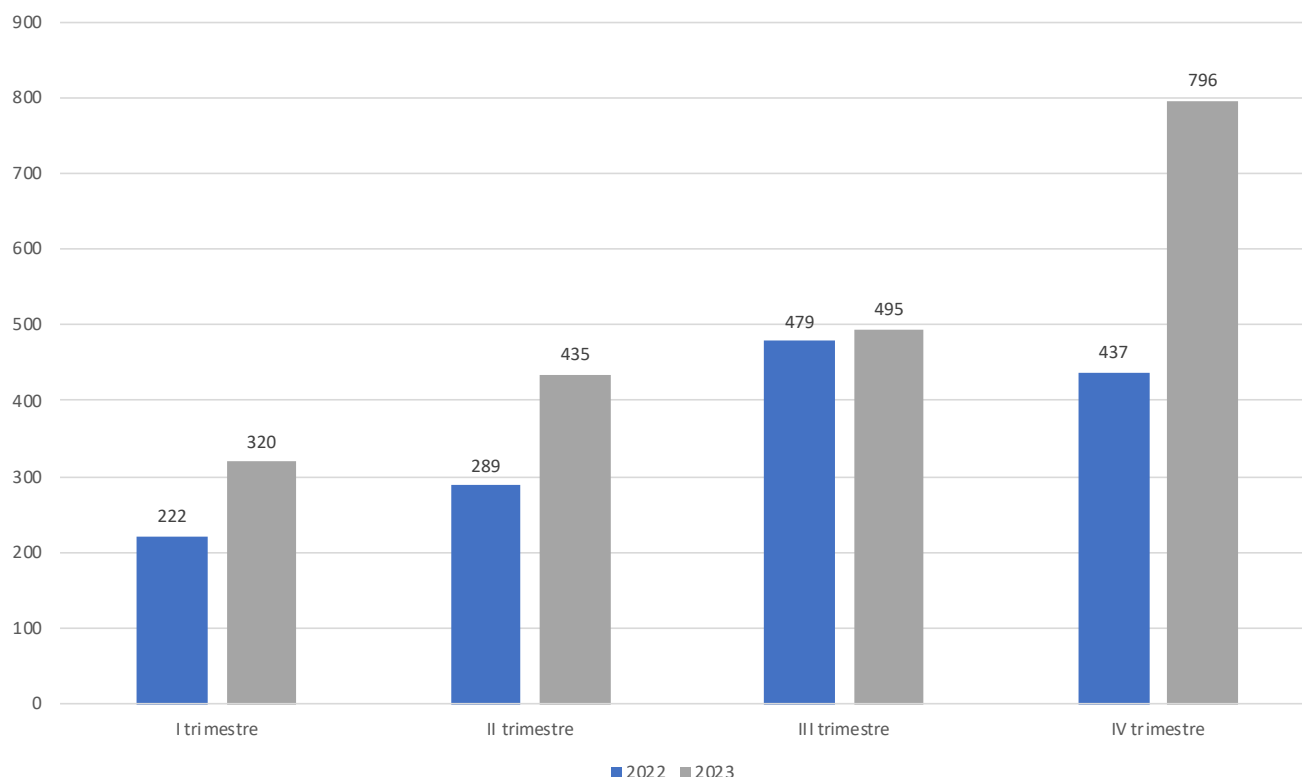
Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

2. PANORAMA GENERAL DE LOS CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS: COMPARATIVO 2022 Y 2023

De acuerdo con el monitoreo realizado por el Observatorio de Conflictividad Social, entre enero y diciembre de 2023 se registraron 2046 eventos, que reflejan la existencia de conflictos sociales. Esta cifra representa un aumento del 43% en comparación con el año anterior, donde se reportaron 1427 eventos.

Al analizar la tendencia a lo largo de 2023, se observa un incremento en el número de eventos durante la mayoría de los meses. Sin embargo, se registraron disminuciones del 12% en agosto y del 8% en septiembre, como se muestra en la gráfica 1 y la tabla 1.

Gráfica 1. Conflictos sociales manifiestos por trimestre (2022 y 2023)



Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva.
 Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.
 Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos.

Tabla 1. Conflictos sociales manifiestos 2022 y 2023, por trimestre y mes

Mes/Trimestre	2022	2023	Variación %
Enero	48	87	81%
Febrero	76	127	67%
Marzo	98	106	8%
I trimestre	222	320	44%
Abril	88	118	34%
Mayo	107	165	54%
Junio	94	152	62%
II trimestre	289	435	51%
Julio	117	168	44%
Agosto	176	155	-12%
Septiembre	186	172	-8%
III trimestre	479	495	3%
Octubre	160	329	106%
Noviembre	175	265	51%
Diciembre	102	202	98%
IV trimestre	437	796	82%
Total general	1427	2046	43%

Fuente datos: Defensorías regionales Defensoría del Pueblo, medios de comunicación masiva.
 Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

Como ya se mencionó, durante 2023 se observó un incremento del 43 % en los conflictos sociales manifiestos en comparación con el año anterior, una tendencia que se había estado gestando desde el segundo semestre de 2022. Este aumento estuvo principalmente relacionado con las demandas de atención y los incumplimientos a los compromisos acordados en las mesas de diálogo para resolver necesidades estructurales y urgentes en distintos sectores poblacionales.

Entre las demandas destacadas se encontraban mayores inversiones sociales en áreas como salud, alimentación, seguridad, educación y empleo. Además, se destacaron demandas relacionadas con la atención de

los impactos de la temporada de lluvias en el país, el acceso a tierras, la eficiencia en la prestación de servicios públicos y de transporte, así como el respeto y garantía de los derechos humanos.

Desde el año 2022, también se volvieron más frecuentes las manifestaciones en contra del Gobierno Nacional saliente, así como protestas contra los proyectos de reforma anunciados por el nuevo Gobierno. Estas manifestaciones, con nuevos matices, también fueron parte del escenario de conflictividad durante todo el 2023.

Las protestas y manifestaciones ciudadanas de los años 2022 y 2023 comparten una gran similitud en los conflictos que las desencadenaron: problemas laborales, educativos, la escasa de presencia e inversión estatal y deficiencias en la prestación de los servicios públicos y transporte. Sin embargo, cabe señalar que, durante 2022, tuvieron mayor relevancia las conflictividades asociadas al derecho a la vida, integridad, seguridad y libertad. Estos temas fueron la principal motivación detrás de las movilizaciones sociales durante ese año, en el cual fueron frecuentes las manifestaciones en rechazo a hechos de violencia, homicidios de líderes sociales y firmantes de paz, feminicidios, ataques contra miembros de la fuerza pública, el lento avance en la implementación del Acuerdo de Paz, entre otros.

Durante el 2023, además de las problemáticas mencionadas, como se observa en la gráfica 1, el cuarto trimestre fue el periodo que concentró el mayor número de eventos de conflictos sociales, pues se identificaron 796. En este periodo, los conflictos relacionados con el proceso electoral fueron los más destacados, dando lugar a manifestaciones, disturbios y asonadas antes, durante y después de las elecciones territoriales. Estas acciones se originaron por diversas razones, como el desconocimiento de los resultados electorales debido a la escasa diferencia de votos entre los candidatos, presuntas irregularidades electorales, falta de garantías, confrontaciones entre candidatos y campañas políticas, y otras reclamaciones electorales. El riesgo de violencia durante o después de las elecciones fue advertido por el Defensor del Pueblo a las autoridades civiles, electorales y a la fuerza pública en un informe especial.

Adicionalmente, en 2023 el incremento en el número de incidentes de conflictividad también fue impulsado por la ocurrencia de al menos 40 eventos de carácter nacional relacionados con fechas conmemorativas o con diversos conflictos sociales. Estos eventos incluyen:

- Movilizaciones de taxistas en contra de plataformas digitales o por el incremento del precio de la gasolina y, posteriormente, por la tarifa diferencial para el gremio.
- Protestas de trabajadores y estudiantes del SENA por los presupuestos asignados.
- Movilización nacional de Fecode y los sindicatos estatales para la radicación de los pliegos de negociación.
- Manifestaciones en el marco del segundo aniversario del estallido social del 28 de abril de 2021.
- Manifestaciones en el marco del Día Internacional del Trabajo.
- Manifestaciones en el marco del Día del Orgullo LGBTIQ+.
- Manifestaciones de estudiantes de instituciones de educación superior pública, exigiendo al Gobierno Nacional la reforma de la Ley 30.
- Manifestaciones en apoyo al pago de la mesada 14 para los pensionados de la fuerza pública.
- Manifestaciones en el marco de la conmemoración del Día de la Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro.
- Manifestaciones en el marco de la conmemoración del Día del Estudiante Caído.
- Protestas por las dificultades que se presentaron en el país para el cobro del subsidio de renta ciudadana en el Banco Agrario.
- Concentraciones en diferentes ciudades del país en contra del proyecto que se pretende adelantar en el Parque Nacional de la isla Gorgona.

- Movilizaciones para conmemorar las manifestaciones realizadas el 21 de noviembre de 2019.
- Movilizaciones en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- Marchas en diferentes ciudades del país a favor de la EPS Sanitas, debido a la tensión que se generó por el debate de la reforma a la salud y el papel de las EPS.
- Manifestaciones por parte de Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Jurisdiccional, asociados con temas laborales y pensionales.
- Movilización de motociclistas para manifestar su inconformidad con respecto al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
- Movilizaciones de Fecode por la inadecuada prestación del servicio de salud.
- Movilizaciones en contra de la desfinanciación del sector salud.

Como se mencionó previamente, en los eventos de alcance nacional del 2023 se observaron numerosas movilizaciones sociales promovidas tanto por el Gobierno Nacional a favor de las reformas a la salud, pensional y laboral como por la oposición en contra de estas propuestas y en apoyo a la fuerza pública.

En comparación con el 2022, la conflictividad social con alcance nacional en 2023 fue más intensa. Durante 2022, se destacaron algunos eventos conmemorativos y conflictos laborales al interior de la DIAN y el ICBF; sin embargo, no se registraron eventos con alcance nacional derivados de otro tipo de conflictividades.

Por otra parte, durante 2023 también fueron relevantes manifestaciones de conflictos locales que tuvieron un impacto regional o nacional. Entre estos eventos, cabe mencionar:

- En Mocoa (Putumayo), los habitantes expresaron su insatisfacción por las demoras en las inversiones en vivienda y la atención a los damnificados de la avalancha de 2017.
- En la Inspección de Los Pozos, ubicada en San Vicente del Caguán (Caquetá), se registró una movilización social desde enero hasta marzo de 2023. Esta movilización estuvo liderada por las asociaciones y miembros de la guardia campesina agrupados bajo la Coordinadora del Sur Oriente Colombiano de los Procesos Agrarios, Ambientales y Sociales (COSOPASS). La demanda principal era que la empresa Emerald Energy llevara a cabo el mantenimiento y la construcción de vías terciarias en las veredas de la zona de influencia. Durante este evento, se produjeron confrontaciones entre la fuerza pública y la comunidad.
- Constantes protestas en los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas por el cumplimiento del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), atención estatal y crisis humanitaria.
- Conflicto por presuntos incumplimientos de acuerdos por parte de INVÍAS en la intervención de un tramo de la vía Necoclí-San Juan de Urabá pactados en 2022. Se presentaron varias manifestaciones de las comunidades afectadas.
- Conflicto entre las comunidades afectadas históricamente por la temporada de lluvias en Arauca y las autoridades territoriales y nacionales. Esto dio lugar a protestas en las que se exigía una solución definitiva que prevenga afectaciones futuras.

- En Caucaasia, Tarazá, Valdivia, Segovia, Yalí y Vegachí (Antioquia), Ayapel y La Apartada (Córdoba), se presentó un paro por el control y regulación de la actividad minera en esta zona del país. Los mineros demandaron el respeto a su derecho al trabajo, la no estigmatización de su labor y la formalización de su actividad.
- En Arauquita (Arauca), Villavicencio (Meta) y Campoalegre (Huila), los productores de arroz realizaron manifestaciones durante 2023 para reclamar por un incentivo para el almacenamiento y solicitar acciones para estabilizar los precios de piso del arroz.
- En La Guajira, se registraron diversas manifestaciones de estudiantes y docentes indígenas por presuntos incumplimientos del Programa de Alimentación Escolar, transporte escolar, contratación de docentes y falta de agua potable.
- Expresiones de inconformidad del sector cafetero ante las diversas dificultades que atravesaron durante 2023 por la baja rentabilidad de la producción del grano y las dificultades para su comercialización.
- En San Roque (Antioquia), hubo expresiones de insatisfacción por parte de los mineros ancestrales del nordeste antioqueño, quienes reclaman formalización y titulación de las comunidades mineras, además del cumplimiento de acuerdos por parte de autoridades nacionales y territoriales.
- En el segundo semestre de 2023, los trabajadores de la Aeronáutica Civil reclamaron estabilidad laboral ante un posible concurso de méritos que los afectaría, entre otras demandas.
- En Bogotá y otras ciudades del país, los docentes provisionales manifestaron su inconformidad con el Ministerio de Educación y Función Pública por un concurso que pondría en riesgo sus empleos.
- Durante el 2023, surgieron manifestaciones de inconformidad debido a las dificultades para completar la reapertura de la vía al Llano, lo que afectó a transportistas, comerciantes y residentes de varios municipios de Cundinamarca y Meta. Estas protestas se originaron por presuntas fallas en el cumplimiento de compromisos por parte de diversas entidades y la empresa concesionaria, así como por los retrasos en la apertura total de la vía.
- En San Pablo de Borbur (Boyacá), se registró un conflicto en el que pequeños mineros exigieron la participación en esta actividad, lo que llevó a bloqueos dirigidos hacia la empresa Fura Gems. Estas acciones generaron también descontento entre los trabajadores, quienes se vieron afectados por las protestas.
- En el departamento de Chocó, los etnoeducadores llevaron a cabo diversas manifestaciones en protesta por la desfinanciación de la educación en la región. Esta situación los ha llevado a realizar concentraciones y bloqueos como medida de presión.
- En Quibdó (Chocó), las comunidades indígenas también se manifestaron con concentraciones, bloqueos de vías y la toma de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo. Exigían el pago derivado de una acción de grupo relacionada con una indemnización por el desarrollo de una vía, responsabilidad que recae en esta institución.

- En Puerto Carreño (Vichada), se reactivó la tensión existente por la prestación adecuada del servicio de energía eléctrica. Los habitantes realizaron múltiples manifestaciones durante 2023 para expresar su descontento.
- En Chaparral (Tolima), comunidades indígenas mantuvieron un bloqueo a campos de exploración de la empresa petrolera Hocol. Se oponían a la explotación de un pozo petrolero que afectaría la microcuenca de la cual abastecen el acueducto.
- En Saravena (Arauca), durante 2023, se mantuvo activa la conflictividad entre la comunidad de las veredas de influencia de los proyectos de hidrocarburos desarrollados por la empresa Parex. Las protestas estuvieron relacionadas con la crisis provocada por la ola invernal, la falta de inversión social, crisis en el sector educativo, la contratación de mano de obra local, entre otros temas.
- En San Luis Gaceno (Boyacá), se presentó un conflicto por el cobro del peaje en la transversal Sisga, al cual se opusieron comunidades aledañas y transportistas.







Narino
UNA SOLA
VOZ
RAFA
CAMARA
102

CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA
Con esfuerzo y guardia hoy siempre luchando
para lograr nuestro desarrollo.

SER LIDER NO ES DELITO...
Exigimos la libertad de Tulia y Sara
YA!
Quita ya de la justicia

CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA
PRESENTE
Reivindicando nuestros Derechos
y autodeterminación. Exigiendo
propia para el futuro de nue

LICEO
BILINGÜE
NELSON MANDELA
PRESENTE

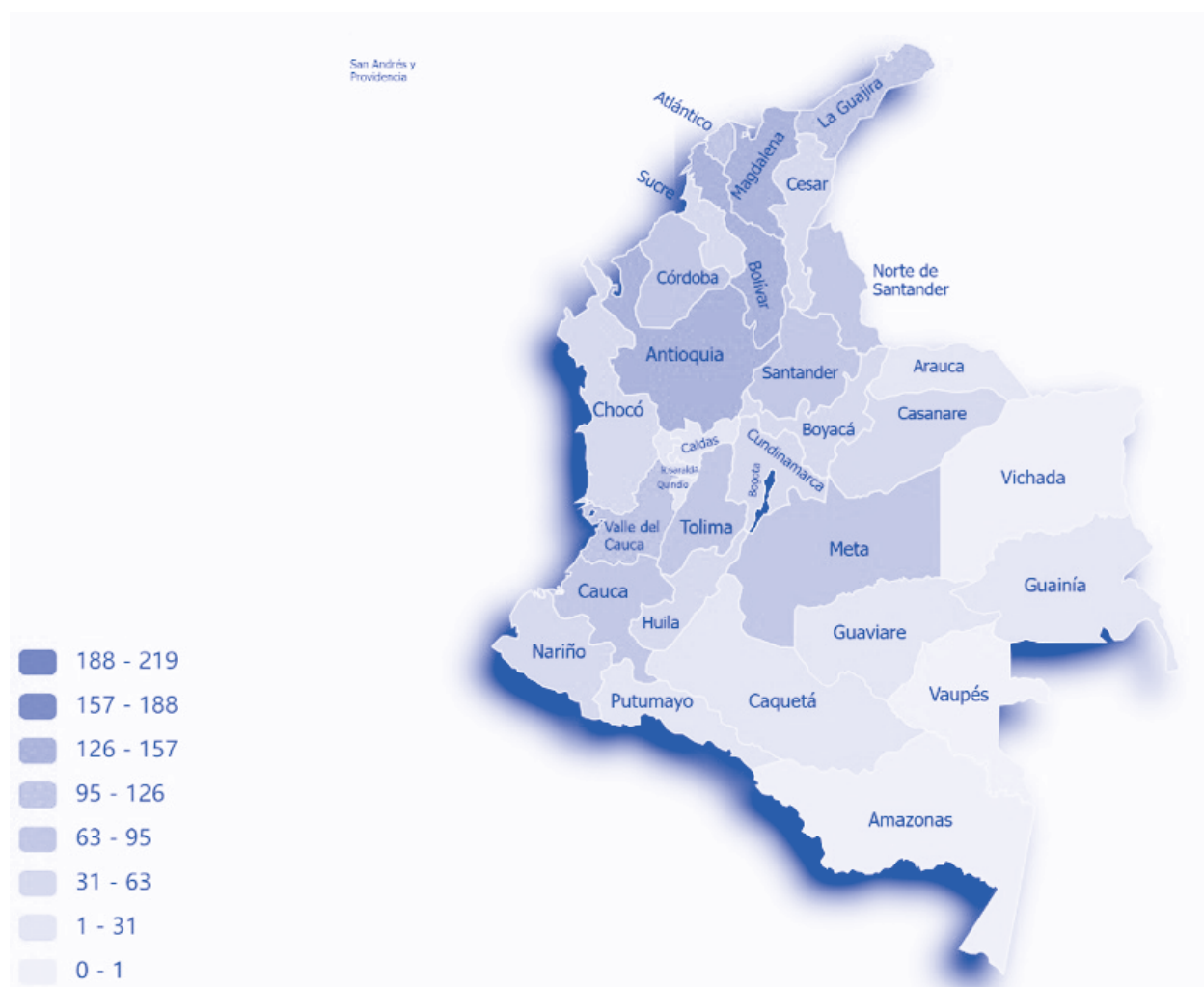
TUMACO UNIDOS
POR LA VIDA Y LA JUSTICIA
#TumacoNoAguantaMás

3. ZONAS GEOGRÁFICAS DE LOS CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS EN 2023

Durante 2023, se documentaron eventos de conflictividad social en 446 municipios distribuidos en 31 departamentos del país, así como en el Distrito Capital de Bogotá. Este último concentró aproximadamente el 13% de todos los conflictos sociales registrados a nivel nacional.

Los 10 departamentos que concentraron el mayor número de eventos fueron: Bolívar (7%), Antioquia (6%), Santander (6%), Magdalena (6%), Atlántico (5%), La Guajira (5%), Valle del Cauca (5%), Córdoba (4%), Norte de Santander (4%) y Tolima (4%).

Mapa 1. Principales conflictos sociales manifiestos (enero-diciembre 2023)



Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva.
 Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.
 Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos.

En comparación con el año 2022, el 2023 experimentó un aumento en el número de eventos de conflictividad social en 26 departamentos y en Bogotá. Los mayores aumentos porcentuales ocurrieron en Meta, Putumayo, Huila, Casanare, Cundinamarca, Chocó y Caquetá, como se detalla en la tabla 2³. A su vez, se presentó una disminución porcentual en los departamentos de Boyacá y Risaralda, mientras que no hubo variación en los departamentos de Amazonas y Vichada. Es importante destacar que en el departamento de Guainía se reportaron cinco eventos, en contraste con 2022, año en el que no se registró ningún evento en ese departamento.

Tabla 2. Conflictos sociales manifiestos por departamento (enero-diciembre 2022 y 2023)

Departamento	2022	2023	Variación %
Amazonas	1	1	0%
Antioquia	130	132	2%
Arauca	14	18	29%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3	4	33%
Atlántico	86	106	23%
Bogotá D.C.	189	273	44%
Bolívar	112	133	19%
Boyacá	54	50	-7%
Caldas	21	24	14%
Caquetá	8	15	88%
Casanare	14	33	136%
Cauca	55	74	35%
Cesar	26	45	73%
Chocó	24	50	108%
Córdoba	52	92	77%
Cundinamarca	25	54	116%

³ Es relevante señalar que algunos de estos aumentos significativos pueden atribuirse a la evolución y aplicación de instrumentos técnicos, así como al fortalecimiento de la Delegada, lo cual ha mejorado el proceso de registro y sistematización de la información. Estos factores pueden explicar las variaciones sustanciales en los datos de un año a otro.

Guainía	0	5	N/A
Guaviare	5	9	80%
Huila	16	43	169%
La Guajira	65	98	51%
Magdalena	74	128	73%
Meta	20	70	250%
Nacional*	19	41	116%
Nariño	31	41	32%
Norte de Santander	60	84	40%
Otro**	0	1	N/A
Putumayo	6	21	250%
Quindío	10	15	50%
Risaralda	30	24	-20%
Santander	92	131	42%
Sucre	43	46	7%
Tolima	60	78	30%
Valle del Cauca	81	106	31%
Vichada	1	1	0%
Total general	1427	2046	43%

Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva.

Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos.

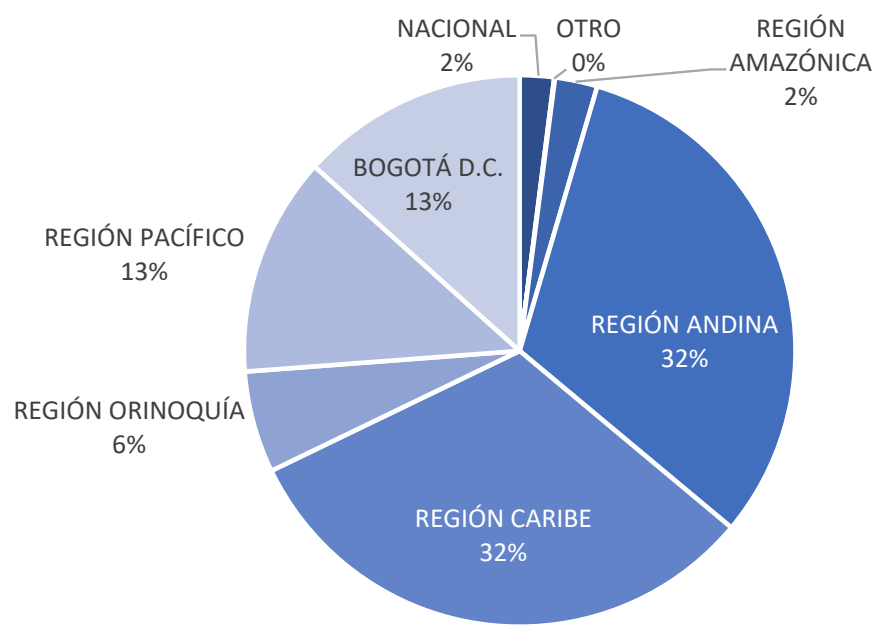
*Nacional: Se trata de eventos de impacto nacional que por lo general ocurren en varias ciudades del país.

**Otro: El evento registrado como "otros" corresponde a un evento realizado en el extranjero.

A partir de los datos presentados, se concluye que la región Caribe registró el mayor número de eventos de conflictos sociales manifiestos durante el 2023, con 650 conflictos sociales (32%), principalmente en los departamentos de Magdalena, Bolívar, Atlántico, La Guajira y Córdoba. Estos conflictos se relacionaron particularmente con falencias en la prestación de servicios públicos, disputas laborales y reclamos por el derecho a la educación. Se debe señalar que el 48% de estos eventos se expresaron mediante bloqueos de vías o cortes de ruta.

Por otra parte, la región Andina⁴, que ocupó el segundo lugar, también presentó un importante número de eventos de conflictos sociales manifiestos durante el 2023 (645 eventos, 32%). La ciudadanía expresó principalmente su descontento en materia laboral, por la falta de presencia e inversión estatal, así como por la insatisfacción del derecho a la educación. Estas manifestaciones se llevaron a cabo a través de bloqueos, plantones, concentraciones y marchas, siendo más pronunciadas en los departamentos de Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cundinamarca.

Gráfica 2. Conflictos manifiestos en 2023, por regiones



*Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva.
Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.
Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos.
Nota: La variable “otro” hace referencia a un hecho que se presentó fuera del territorio nacional.*

En Bogotá, se registraron 273 eventos de conflictos sociales manifiestos (13%). Más del 60% de estos eventos estuvieron relacionados con protestas sociales por conflictos laborales, educativos, por el respeto y la garantía a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, y por conflictos en el sector transporte. La capital colombiana, al ser el epicentro del país, es un escenario clave para la expresión y manifestación de comunidades provenientes de diferentes regiones, que consideran que sus demandas y reivindicaciones tienen mayor impacto ante el Gobierno Nacional.

⁴ Excluyendo los datos del Distrito Capital.

Por ejemplo, en abril de 2023, la minga humanitaria promovida por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) tuvo como escenario a Bogotá, en respuesta a la persistencia de hechos de violencia a manos de los grupos armados en sus territorios. Igualmente, en el tercer trimestre de 2023, el Resguardo Indígena de Corinto, Cauca, realizó manifestaciones frente a las instalaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en Bogotá, exigiendo soluciones respecto al censo, pues consideran que no fueron reconocidos. Adicionalmente, es importante destacar que todas las protestas de alcance nacional tienen como epicentro la capital.

Por otra parte, en cuanto a la región Pacífica, cabe señalar que aunque los conflictos registrados por el Observatorio no representan la mayor proporción en relación con el territorio nacional (263 eventos)⁵, estos revelan diversos factores de vulnerabilidad estructural como desigualdad, débil presencia estatal y persistencia del conflicto armado. Esto lleva a las comunidades, en especial a las indígenas y afrodescendientes, a bloquear las vías y manifestarse para exigir la protección y garantía de sus derechos.

En el departamento del Cauca, por ejemplo, predominaron los conflictos por la propiedad de la tierra entre comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, así como por la falta de presencia e inversión estatal. En Nariño, los conflictos se manifestaron debido a presuntos incumplimientos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos y por la vulneración de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las comunidades y líderes, lo que motivó bloqueos en la vía entre Pasto y Tumaco.

Durante este periodo, también se manifestó el movimiento que convocó el Paro Cívico del Chocó, debido a incumplimientos de los acuerdos firmados en 2017. En Buenaventura, además de las reclamaciones de índole laboral y por las constantes fallas en la prestación del servicio de agua, fue relevante la protesta de estudiantes de 42 instituciones educativas debido a la falta de garantías del derecho a la educación y las afectaciones que han generado los grupos armados ilegales a la comunidad educativa en esta ciudad portuaria. Además, los conflictos relacionados con el proceso electoral fueron notables en esta región del país.

En la región Orinoquía, se tuvo conocimiento de 122 eventos de conflictos sociales manifiestos, con mayor proporción en los departamentos de Arauca, Meta, Casanare y Vichada. En Arauca, se observaron bloqueos y cese de actividades en el sector de la educación, así como por incumplimientos del Gobierno en el cubrimiento de las necesidades de más de 9.000 personas afectadas por la temporada de lluvias. También se destacó el conflicto de las comunidades que habitan en el entorno de la operación de la empresa de hidrocarburos Parex.

En el departamento del Meta predominaron los conflictos laborales, la falta de presencia e inversión estatal, las deficiencias en los servicios públicos y los problemas relacionados con las empresas de hidrocarburos y sus contratistas, principalmente en el municipio de Puerto Gaitán. En Casanare, los conflictos estuvieron ligados a la presencia e inversión estatal, las fallas en los servicios públicos y diversas temáticas relacionadas con las empresas petroleras de la región. En Vichada, la principal fuente de conflicto estuvo asociada a las deficiencias en la prestación del servicio eléctrico.

⁵ Exceptuando las dinámicas propias de las ciudades de Cali, Popayán y Pasto.

En la región Amazónica, se observaron conflictos sociales manifestos en Guaviare, Putumayo, Caquetá, Amazonas y Guainía (51 eventos). Estos conflictos estuvieron motivados principalmente por la falta de presencia e inversión estatal, asuntos laborales, falta de garantías del derecho a la educación y afectaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad. Se destacan los conflictos relacionados con la contratación de mano de obra local por parte de empresas petroleras como Ecopetrol y Emerald Energy en Caquetá y Putumayo, así como las demandas por la atención a los afectados por la avalancha de Mocoa en 2017. Además, se registraron movilizaciones campesinas e indígenas en Guaviare y Caquetá durante mayo, que exigían al Gobierno Nacional la reanudación del cese al fuego bilateral. En septiembre, estudiantes de la Universidad de la Amazonía protagonizaron un cese de actividades en rechazo a las violencias de género, la escasez de docentes y la falta de inversión en investigación. Finalmente, se llevaron a cabo diversas protestas en el contexto del proceso electoral en Inírida y Leticia.







4. TIPOS DE MECANISMOS DE MANIFESTACIÓN SOCIAL

Durante 2023, los mecanismos más usados por los ciudadanos para expresar su insatisfacción o inconformidad por acciones u omisiones del Estado o de particulares fueron los bloqueos/ cortes de ruta (38%), seguidos de plantones o concentraciones (33 %), marchas o movilizaciones (11%), disturbios o manifestaciones disruptivas violentas⁶ (6%), paros cívicos o cese de actividades (5%), ocupación o toma de instalaciones (3%), medidas con riesgo a la integridad de los manifestantes (1%) y otros (1%).

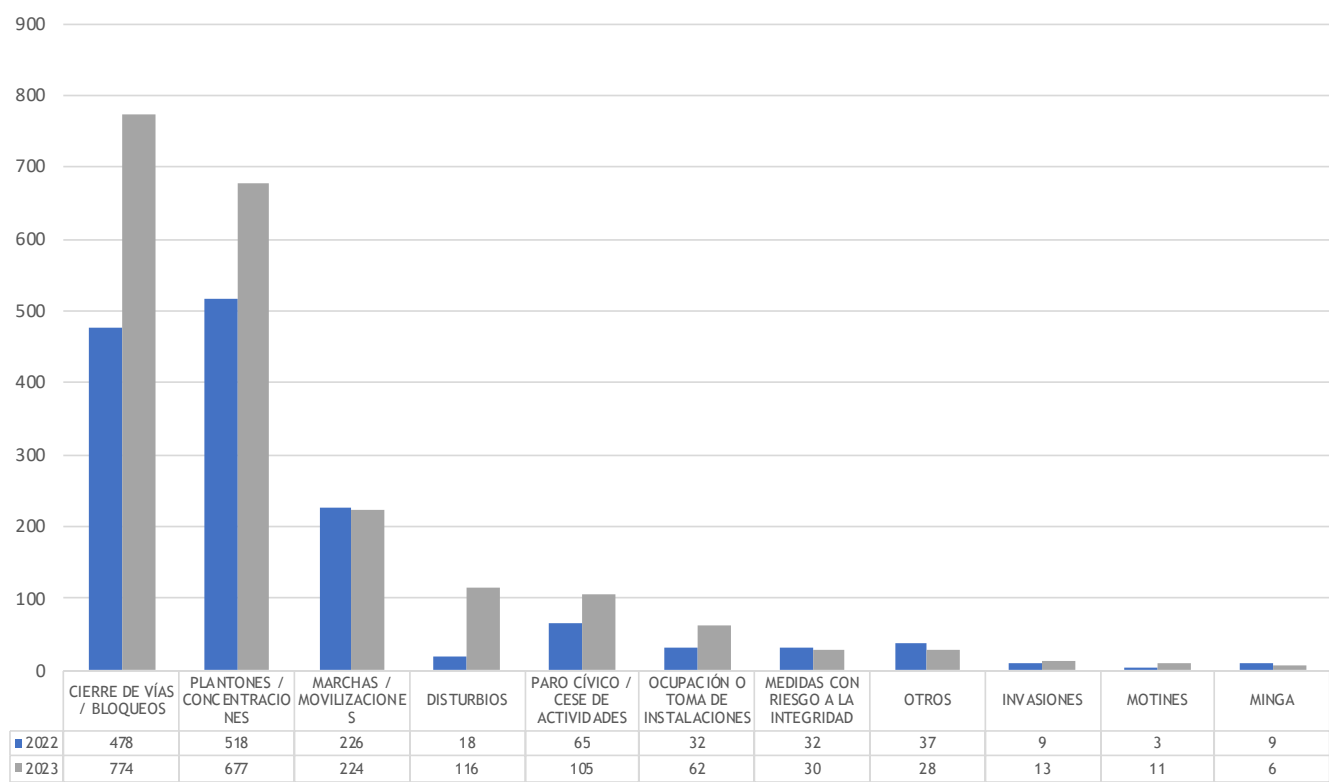
Con respecto al 2022, se observaron notables incrementos en los mecanismos de manifestación: disturbios (544%)⁷, motines (267%)⁸, ocupación o toma de instalaciones (94%), paro cívico/cese de actividades (62%), bloqueos o cortes de ruta (62%), invasiones (44%) y plantones/ concentraciones (31%). Sin embargo, el mecanismo de manifestación denominado movilizaciones o marchas, y medidas con riesgo a la integridad experimentó disminución del 1% y 6%, respectivamente, en comparación con el año anterior.

⁶ En esta categoría se incluyen manifestaciones que desde el principio se gestan de manera violenta, pero no aquellas que inician de manera pacífica y se transforman en escenarios de confrontación.

⁷ El incremento en estos eventos se relaciona principalmente con hechos registrados en el marco de las elecciones regionales de 2023 (78 eventos) y otras situaciones que se presentaron en los entornos de instituciones de educación pública superior, y manifestaciones violentas en rechazo de otros hechos violentos.

⁸ Principalmente relacionados con los eventos presentados en cárceles y centros de traslado por protección.

Gráfica 3. Tipo de mecanismo de manifestación social (2022 y 2023)



Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva.
Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.
Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos.

En relación con los bloqueos de vías y cortes de rutas, es importante mencionar que, aunque ese mecanismo fue ampliamente usado para protestar durante el periodo analizado y tuvo una variación positiva con respecto al año anterior, diversos gremios, como los comerciantes, transportadores de carga y de pasajeros, entre otros, expresaron su preocupación por las pérdidas económicas derivadas de estos bloqueos de vías nacionales durante 2023. Asimismo, han solicitado tanto al Gobierno Nacional como a los gobiernos locales atender y prevenir estas situaciones. A pesar de que estos bloqueos buscan reivindicar derechos que posiblemente están siendo vulnerados, su prolongación en el tiempo puede afectar los derechos de terceros que no están directamente involucrados en el conflicto social.

Durante 2023, los bloqueos/cortes de ruta fueron más recurrentes en los siguientes 12 lugares del país: Bolívar,

Magdalena, La Guajira, Córdoba, Bogotá, Santander, Meta, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia, Cauca y Cundinamarca.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo resalta lo mencionado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su visita a Colombia en junio de 2021 en el marco del Paro Nacional. La CIDH reconoce que los cortes de ruta o bloqueos deben ser analizados caso por caso, evitando enfoques generalizados que prohíban y estigmaticen a quienes utilizan este tipo de mecanismo para protestar:

Cada uno de los cortes de ruta tiene actores distintos, peticiones diferentes y potenciales efectos sobre derechos fundamentales de terceros que no forman parte de la protesta. En consecuencia, la Comisión recuerda que se deben evaluar las circunstancias caso por caso,

procurando la coexistencia entre el ejercicio del derecho humano a la protesta y los derechos fundamentales de terceros (CIDH, s. f., p. 34).

Por otra parte, llama la atención el incremento del mecanismo de toma u ocupación de instalaciones, del cual se han reportado varios eventos relevantes durante 2023. Estos eventos han captado la atención de distintos niveles de gobierno y representan un desafío en materia de activación oportuna del diálogo para evitar su escalamiento. Algunos de los casos destacados más conocidos por el Observatorio son:

- En Bogotá, campesinos provenientes del Cauca tomaron la sede de la Agencia Nacional de Tierras, exigiendo atención por parte del Gobierno Nacional.
- En la ciudad de Bogotá, docentes del Cauca ocuparon las instalaciones del Congreso de la República, reclamando mejoras laborales y en la atención en salud.
- En Medellín (Antioquia), miembros de la comunidad indígena emberá se tomaron las instalaciones de La Alpujarra. La manifestación se produjo en contra de las medidas que la administración tomó por la utilización de niños y niñas de esta comunidad en las actividades de mendicidad.
- En San Vicente del Caguán (Caquetá), en la inspección de Los Pozos, comunidades campesinas se tomaron las instalaciones de la petrolera Emerald Energy para exigir el cumplimiento de compromisos previos, relacionados con la adecuación de 42 kilómetros de carretera. Durante el evento, perdieron la vida un campesino y un policía. Además, siete policías fueron retenidos por la guardia campesina.
- En Bugalagrande (Valle del Cauca), un grupo de más de 100 indígenas se tomó las instalaciones de la Alcaldía en protesta por el presunto incumplimiento de varios compromisos adquiridos por el alcalde de ese municipio.
- En Ibagué (Tolima), se registró un incidente en la entrada principal de la Gobernación del Tolima, “donde varios representantes de comunidades indígenas del departamento irrumpieron e intentaron ingresar a la fuerza a la sede administrativa” (El Nuevo Día, 2023). Su objetivo era que el gobernador escuchara sus demandas en relación con sus derechos como comunidad étnica tolimense.
- En San Marcos (Sucre), cabildos indígenas de La Mojana y San Jorge se tomaron el hospital de San Marcos para exigir la presencia del ministro de salud, del presidente y la Superintendencia de Salud, con el fin de evitar la fusión de este centro hospitalario decretada por el gobernador de Sucre.
- En Arauca (Arauca), una delegación de las comunidades indígenas del resguardo Makaguán se tomó la sede de la Gobernación de Arauca, impidiendo el ingreso y la salida de personas. La protesta tuvo como objetivo exigir acciones ante la falta de acceso a la educación, cultura, territorio, gobierno propio, salud, bienestar social y soberanía alimentaria.
- Las 26 autoridades tradicionales wayúu y sus comunidades llevaron a cabo una protesta mediante la toma de las instalaciones de la estación de monitoreo del gasoducto de Promigas, ubicada en el kilómetro 7 de la vía que conecta Manaure con el municipio de Uribia, específicamente en la comunidad de Kaisurujun. La motivación detrás de esta acción fue la presunta falta de compromisos por parte de la empresa en cuanto a la entrega de indemnizaciones a las comunidades wayúu para compensar los daños y perjuicios ocasionados por la explotación de gas natural (Diario del Norte, 2023).
- A finales de septiembre, integrantes de la minga indígena que viajaron para participar en la marcha convocada por el presidente Gustavo Petro ocuparon las instalaciones de la revista Semana, ubicada en el norte de Bogotá (Semana, 2023).





5. ACTORES O PARTES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES EN 2023

De acuerdo con los eventos monitoreados por el Observatorio de Conflictividad Social, los actores sociales que expresaron sus demandas en el periodo fueron diversos. La ciudadanía en general representó el mayor porcentaje (33%), seguida por las personas en su condición de trabajadores (11 %), la comunidad educativa (9%), la agrupación de múltiples actores (7%), comunidades indígenas (6%), sindicatos (4 %), transportadores (5%), organizaciones sociales (4 %), campesinos (3 %), entre otros, que, en conjunto, suman el 18 %.

En el 9% de los eventos de conflictividad social manifiesta se identificó un componente étnico, especialmente en regiones como La Guajira, Bogotá, D.C., Valle del Cauca, Cauca, Sucre, Chocó, Nariño, Caquetá y Tolima. Las demandas de estas comunidades estuvieron relacionadas con la garantía de la etnoeducación, la presencia o inversión estatal, el respeto a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de comunidades que se encuentran en riesgo por la presencia de actores armados ilegales y las confrontaciones de estos últimos con las fuerza pública en sus territorios o muy cerca a estos. Asimismo, tuvieron que ver con conflictos por la tierra y el territorio, el reconocimiento de la identidad y la autonomía, con conflictos ambientales y por temáticas laborales relacionadas primor-

dialmente con el pago de salarios a los etnoeducadores y la contratación de mano de obra de las comunidades en entornos donde se desarrollan proyectos minero-energéticos.

Cabe señalar que en el 4% de los eventos se ha identificado un componente de género. En este contexto, sobresalen los temas en los que las mujeres y la población OSIGD, por un lado, reclaman el respeto a los derechos a la vida, la integridad y la seguridad, y por otro, rechazan los casos de violencias basadas en género, feminicidios, casos de homofobia y exigen la materialización del derecho a un aborto libre y seguro, así como una vida libre de este tipo de violencias. Adicionalmente, se visibilizan conflictos laborales en los que grupos de mujeres, como madres comunitarias, operadoras del PAE y personal de servicios generales, reclaman pagos atrasados y hay otros grupos de mujeres que solicitan que la contratación de empresas particulares tenga un componente de género.

Por otro lado, las demandas ciudadanas estuvieron dirigidas principalmente a los gobiernos municipales (26%), a distintas entidades del Gobierno Nacional (18%), a empresas (10%), a Organismos electorales (7%), al gobierno departamental (6 %), al Gobierno Nacional y municipal (4%), a entes autónomos (3%), entre otros, que, en conjunto, suman el 20 %.

Durante 2023, entre las entidades del Gobierno Nacional contra las cuales se elevaron las protestas, según la descripción de los hechos, sobresalen: la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, INVÍAS, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Tierras, el SENA, el ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo, la Agencia Nacional de Licencia Ambientales, la Aerocivil, la Unidad Nacional de Protección, la Presidencia y la Vicepresidencia de la República⁹.

Para el caso de empresas, resaltan las empresas de servicios públicos domiciliarios (Air-e, Aguacaribe, Urbaser, Essmar, EDE-

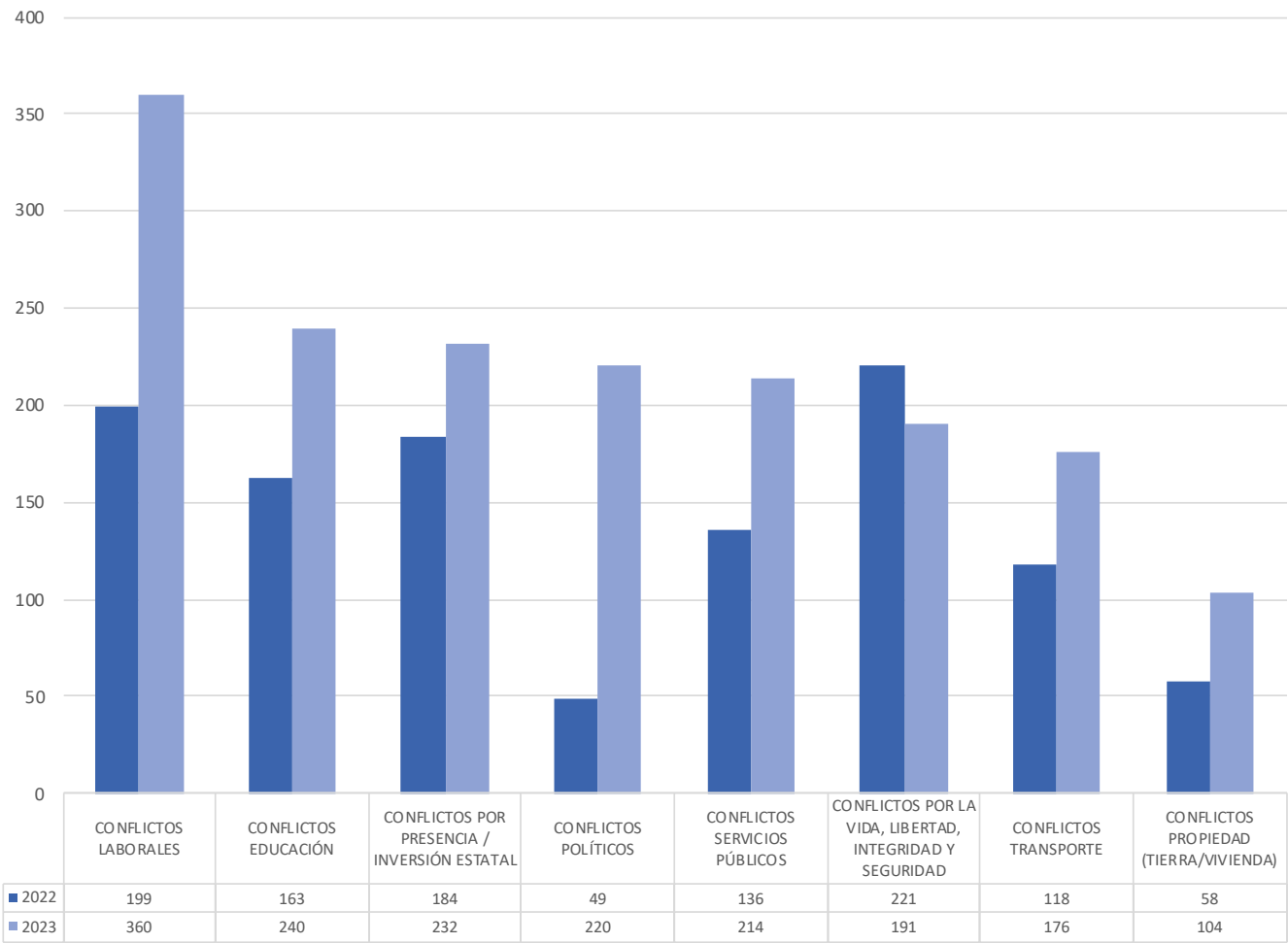
SA, EMSA, EAAV, Compañía Energética de Occidente, Emcali, Afinia, Triple A, Aqualia, Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura, Empocabal, Empresa Agua Moniquirá, entre otras), las empresas promotoras de salud (Emsanar, Asmet, Sanitas, Dusakawi, Cosmitet Salud, Nueva EPS, Coosalud, entre otras), las empresas de transporte terrestre y aéreo (Avianca, Viva Air, Transmilenio, Metro-línea, MIO, entre otras), firmas concesionarias de proyectos viales y empresas del sector minero-energético como Ecopetrol, Emerald Energy, Geopark, AngloGold, Hocol, Promigas, Petroworks, Parex, OCENSA, Texas Colombia, Frontera Energy, El Cerrejón, Cenit, Canacol Energy, Cerromatoso, entre otras.

⁹ Por lo general, se trata de conflictos en los que los manifestantes demandan la presencia del presidente o la vicepresidenta de la República, con el fin de que estos atiendan directamente sus demandas.

6. PRINCIPALES CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS DURANTE 2023

En este apartado se mencionarán las características particulares que tuvieron los conflictos que registraron el mayor número de eventos durante 2023.

Gráfica 4. Principales tipos de conflictos sociales manifiestos (2022 y 2023)

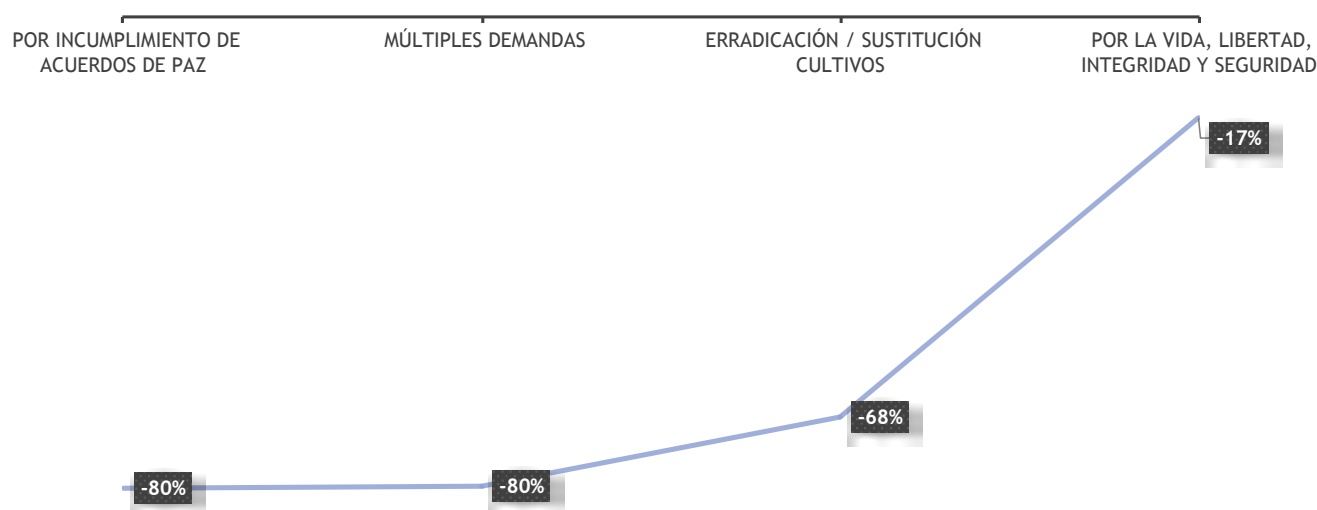


Fuente datos: Defensorías regionales Defensoría del Pueblo, medios de comunicación masiva.
Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.
Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos.

Los conflictos identificados por el Observatorio entre enero y diciembre de 2023 estuvieron asociados con diversas problemáticas. Estas incluyeron conflictos laborales (18%), demandas por la garantía del derecho a la educación (12%), reclamos de inversión o presencia estatal (11%), disputas políticas relacionadas principalmente con el proceso de elección de alcaldes y gobernadores (11%), inconformidades con la prestación de servicios públicos (10%), preocupaciones por los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad (9%), y controversias sobre medidas o políticas de transporte (9%). En menor medida, pero igualmente importantes, se registraron conflictos por la propiedad de la tierra o la vivienda (5%), conflictos ambientales (5%), y otros tipos de conflictos sociales, que en conjunto representaron el 10% restante.

Según lo ilustrado en la gráfica 5, en comparación con 2022, se destaca una disminución en el número de eventos de manifestación de conflictividad social en el marco de la garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad (-17 %), así como los suscitados por la erradicación de cultivos de uso ilícito (-68 %), actualmente suspendida por el Gobierno Nacional.¹⁰

Gráfica 5. Principales eventos de conflictos sociales manifestados con variaciones porcentuales negativas. Comparativo 2022-2023

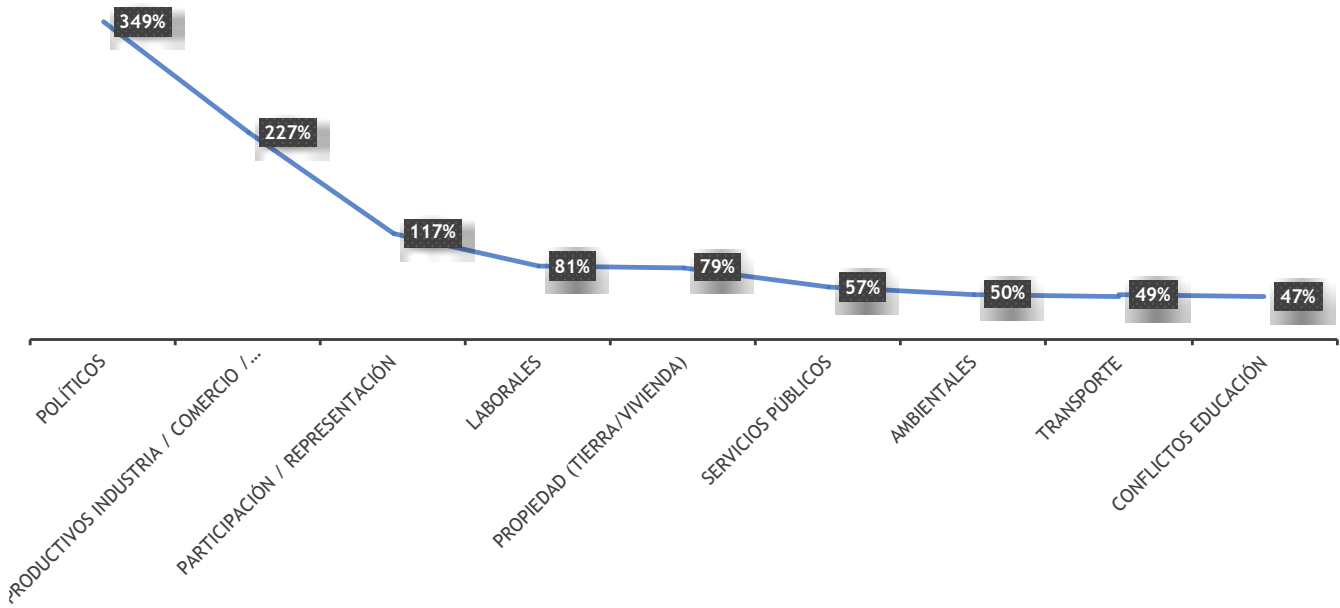


Fuente datos: Defensorías Regionales Defensoría del Pueblo, medios de comunicación masiva.
Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

¹⁰ Sin embargo, durante 2023 se presentaron manifestaciones por este tipo de conflictos debido a presuntos incumplimientos en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, puntualmente en el municipio de Tumaco [Nariño].

Por otro lado, se observa un aumento en los eventos ocurridos en el marco de conflictos políticos (349%)¹¹, conflictos que involucran a los sectores productivos, industria y comercio (227%)¹², por la participación y representación (117%)¹³, por la propiedad de la tierra o la vivienda (79%), por cumplimiento de derechos laborales (81%), conflictos por la prestación de servicios públicos (57%), conflictos ambientales (50%), por la implementación de medidas o políticas de transporte (49%) y por la garantía del derecho a la educación (47%).

Gráfica 6. Principales eventos de conflictos sociales manifestados con variaciones porcentuales positivas. Comparativo 2022-2023



Fuente datos: Defensorías Regionales Defensoría del Pueblo, medios de comunicación masiva.
Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

¹¹ El aumento se relaciona principalmente con los conflictos surgidos en el contexto de las elecciones regionales de 2023.
¹² El aumento se relaciona con las diversas manifestaciones por parte de gremios agrícolas, comerciantes y de comunidades dirigidas a empresas.
¹³ El aumento se relaciona con las manifestaciones realizadas por diversas comunidades para solicitar su participación en espacios de toma de decisiones o reconocimiento de necesidades a partir de los enfoques diferenciales.

6.1 Conflictos por derechos laborales

Durante 2023, el Observatorio de Conflictividad Social de la Defensoría del Pueblo registró 360 conflictos sociales manifestos relacionados con el ámbito laboral. Este tipo de conflictividad ocupó el primer lugar, con el 18%, en comparación con otros tipos de conflictos sociales. Estas situaciones se intensificaron a nivel nacional en 2023, pues se registró un incremento del 81% de los eventos de este tipo.

Los conflictos por derechos laborales identificados en este periodo se registraron principalmente en los sectores de transporte, educación, telecomunicaciones, gobierno, judicial, tecnología, industria, salud y minero-energético formal e informal. Específicamente, los trabajadores expresaron sus inconformidades o reclamos en relación con la formalización laboral, situaciones de acoso, retrasos en el pago de salarios o prestaciones sociales, despidos injustificados, contratación de mano de obra local en los territorios donde se desarrollan proyectos minero-energéticos, afectaciones por concursos de méritos y, en general, en la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

Algunas de las movilizaciones observadas durante 2023 estuvieron motivadas por el proyecto de reforma laboral que presentó el Gobierno Nacional, que contó tanto con partidarios como con detractores, especialmente entre aquellos sectores que anticipaban ser afectados por la reforma.

El sector educativo fue protagonista de diversas manifestaciones durante 2023 relacionadas con derechos laborales, incluida la radicación de un pliego de peticiones en el mes de febrero y reclamos de Fecode por el cumplimiento de acuerdos suscritos con el Gobierno Nacional. Igualmente, en junio se observó

la movilización de docentes en diferentes zonas del país exigiendo el pago del retroactivo de sus salarios. Uno de los hechos más visibles fueron las protestas en la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá.

Adicionalmente, se registraron manifestaciones de docentes provisionales impactados por el concurso de méritos, quienes reclamaron en varias ocasiones durante 2023 para proteger su estabilidad laboral. Una situación similar se presentó con los trabajadores de la Aeronáutica Civil. Es destacable que, en el caso del conflicto con los docentes provisionales, durante los últimos meses del 2023, también se observaron expresiones de insatisfacción por parte de los docentes que ganaron el concurso de méritos y que aún no habían sido nombrados en sus cargos.

Una dinámica identificada, principalmente durante el segundo semestre de 2023, fueron las manifestaciones de trabajadores de la salud, debido a la desfinanciación de este sector, las deudas de las EPS con la red pública, la tercerización, entre otras situaciones. Estos problemas llevaron a que en varias zonas del país se adeudaran salarios, prestaciones sociales y honorarios a los trabajadores de este sector, lo que los obligó a activar mecanismos de protesta para obtener respuestas de sus empleadores.

Estas situaciones se presentaron en diversas instituciones de salud, como el Hospital de Corozal, Hospital de San José del Guaviare, Hospital de San Zenón, Hospital de Turbo, Hospital General de Medellín, Hospital Local Andes, Hospital Regional de la Orinoquía, Hospital San Antonio, Hospital San Isidro, Hospital San Juan de Dios de Hispania, Hospital Santa Clara, Hospital Universitario de Sincelejo, Hospital Universitario Eras-

mo Meoz, Clínica de Santo Tomás, Clínica Meta, Clínica Montería, Clínica Prevención y Salud, EPS Dusakawi, ESE Giovanni Cristini, ESE Rafael Tovar Poveda, ESE Santiago de Tunja, Hospital La Misericordia, Hospital San Rafael, Hospital Universitario del Valle, entre otros.

Se observaron situaciones similares en varias entidades territoriales, donde se acumulaban deudas de salarios y pagos retroactivos a empleados públicos en distintos momentos del año. Además, otras problemáticas particulares también afectaron a estos trabajadores, lo que generó protestas sociales dirigidas hacia diversas alcaldías y gobernaciones del país.

Los métodos de manifestación más comunes fueron los plantones o concentraciones, los bloqueos, los paros o cese de actividades y las marchas. Estos eventos ocurrieron en 28 departamentos del país y el Distrito Capital, con especial incidencia en lugares como Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Caldas, Córdoba, Meta, Magdalena, La Guajira, Norte de Santander, Santander, Tolima, Valle del Cauca, entre otros.

Por último, es importante destacar que en este tipo de conflictos los impactos pueden afectar otros derechos además de los laborales. Por ejemplo, la garantía del derecho a la salud puede verse afectada cuando cesan actividades profesionales pertenecientes a este sector. Lo mismo ocurre con el derecho a la educación cuando se producen ceses totales o parciales por parte de docentes. En el caso del sector minero-energético, la paralización de actividades en materia de extracción de hidrocarburos puede implicar afectaciones en materia económica y laboral.



6.2 Conflictos por el derecho a la educación

Entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2023, el Observatorio de Conflictividad Social de la Defensoría del Pueblo registró 240 conflictos sociales manifiestos en el sector educativo en el país. Este tipo de conflictividad ocupó el segundo lugar (12%) con respecto a otros tipos de conflictos sociales. Estas situaciones se han intensificado a nivel nacional en 2023, pues se registró un incremento del 47% de los eventos de este tipo.

Cabe destacar que tanto en 2022 como en 2023 se identificaron problemáticas recurrentes en el sector educativo, tanto en la educación básica como en la media. Estas incluyen el funcionamiento del Plan de Alimentación Escolar (PAE), las contrataciones de transporte escolar, personal de seguridad y servicios generales, así como el nombramiento de maestros y rectores. Además, se han manifestado preocupaciones en relación con el mejoramiento de la infraestructura escolar, la prevención y el rechazo de casos de acoso y discriminación en las instituciones educativas, y demandas relacionadas con las garantías de etnoeducación para las comunidades étnicas.

Según información del Ministerio de Educación (2023a), “el 55 % de las sedes educativas no cuentan con agua potable, el 11 % tienen energía eléctrica intermitente, el 60 % no tienen conexión a internet, el 47 % tienen accesos vehiculares sin pavimentar y así sigue una larga lista de deficiencias”. Estas carencias son motivos constantes de insatisfacción para la comunidad educativa.

La insatisfacción de este derecho afecta desproporcionadamente a los niños y niñas indígenas y afrodescendientes en el territorio nacional, particularmente en áreas donde confluyen factores de vulnerabilidad asociados a la pobreza y al conflicto armado inter-

no. Una de las manifestaciones más relevantes del conflicto educativo durante 2023 fueron las protestas realizadas por estudiantes de 42 colegios del distrito de Buenaventura en el mes de mayo de 2023, quienes reclamaron al Estado la falta de servicio de vigilancia, aseo, conectividad e infraestructura. Además, se manifestaron por la grave denuncia relacionada con la presencia de grupos armados que no permite que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) llegue a los planteles.

Adicionalmente, fueron constantes las protestas en el departamento de La Guajira, donde comunidades pertinentes al pueblo wayúu denunciaron presuntas irregularidades en el manejo del Programa de Alimentación Escolar, incumplimientos en materia de transporte escolar, falta de agua en los planteles, entre otras problemáticas.

En el 11% de los eventos de conflictividad social manifiesta relacionados con el derecho a la educación, se identificó un componente étnico. En este sentido, el 44% de estos eventos tuvieron lugar en el departamento de La Guajira, seguido por Cauca con un 15%, mientras que Chocó, Risaralda y Sucre representaron un 7% cada uno. Además, se registraron eventos en Antioquia, Bogotá, Cesar, Córdoba y Valle del Cauca, que representaron el 4% de los eventos.

Por otro lado, en cuanto a la educación superior, las manifestaciones de conflictos sociales se relacionaron con la solicitud de reforma a la Ley 30, los procedimientos para lograr dicha reforma, exigencias al Gobierno Nacional para garantizar la matrícula cero y conflictos propios de las instituciones de educación superior, como el rechazo a directivas que pueden afectar el costo de la matrícula, el cierre de programas académicos, la exigencia de la

modificación de estatutos internos, la garantía de prácticas estudiantiles, inversiones en infraestructura, investigación y seguridad, rechazo a presuntos casos de violencias basadas en género, denuncia de posibles irregularidades en el manejo de los recursos, entre otras motivaciones.

Durante 2023, se observaron expresiones de conflictividad social en la Universidad Industrial de Santander, Universidad Nacional de Colombia en sus diferentes sedes, Universidad de la Amazonía, Universidad Sur colombiana, Universidad Distrital, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de Córdoba, Universidad del Tolima, Universidad del Cauca, Universidad de Antioquia, Universidad Tecnológica de Tunja, Universidad del Valle, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad del Atlántico, Universidad de Pamplona, el Politécnico Jaime Isaza, el SENA y la ESAP. Igualmente, se registraron conflictos en instituciones privadas como la Corporación Universitaria Rafael Núñez de Cartagena, Corporación Educativa Fundecor de Barranquilla, Universidad de San Gil (Unisan-gil), Universidad Corhuila, entre otras.

Ante este panorama, la comunidad educativa, en especial los jóvenes, docentes, sindicatos, niñas, niños, adolescentes y las comunidades indígenas, se han manifestado a través de plantones, marchas y cese de actividades en 122 municipios de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Bogotá D.C. Según lo anterior, la mayor cantidad de conflictos educativos se reportaron en la región Andina con el 34%, la región Caribe (31%) y Bogotá (18%). En el

Pacífico, ocurrieron el 10% de los hechos conocidos por el Observatorio, mientras que en la Orinoquía y la Amazonía se registró 3% y 2% respectivamente.

Aunque las regiones Andina, Caribe y Bogotá concentraron los datos más altos de conflictividad social en el sector educativo, es importante tener en cuenta que en el Pacífico, la Amazonía y la Orinoquía existen debilidades institucionales en la prestación y garantía del derecho a la educación, que quizás no se manifiesten en conflictos sociales debido a las condiciones estructurales de estos territorios, como la dispersión poblacional, la pobreza multidimensional y la falta de conectividad, entre otros aspectos. Por lo tanto, la ausencia de expresiones ciudadanas frente a la exigibilidad del derecho a la educación ‘(...) puede ser sinónimo, no de la inexistencia de conflictos sociales, sino de la ausencia de recursos o condiciones que permitan que se exprese públicamente a través de eventos de protesta’ (...) (Defensoría del Pueblo, 2024)

En cuanto a los mecanismos utilizados para reclamar en este tipo de conflictos, sobresalen los plantones o concentraciones (35%) y los bloqueos o cortes de ruta (28%). Es relevante señalar que en un 8% de los eventos se emplearon acciones disruptivas con algún grado de violencia desde el inicio, especialmente concentradas en el entorno de instituciones de educación superior públicas.

6.3 Conflictos sociales por presencia e inversión estatal

En tercer lugar, con un 11%, se ubican los conflictos en los que se reclama la presencia e inversión social por parte de Estado. Estos conflictos se encuentran relacionados con demandas históricas de la sociedad colombiana, que expresa su descontento ante la débil presencia del Estado en zonas rurales y dispersas, con condiciones estructurales de pobreza, exclusión y desigualdad. En 2023, la ciudadanía en general, especialmente los campesinos, las comunidades indígenas y las juntas de acción comunal, se manifestaron debido al mal estado de las vías, factor que restringe la movilidad y el acceso a bienes, servicios y recursos. También expresaron su descontento por la falta de infraestructura, personal y dotación de servicios indispensables de salud, educación, agua y saneamiento básico, por lo que solicitaron la presencia e inversión de entidades de diferentes niveles del Estado, además de demandar por el cumplimiento de acuerdos en estas materias.

Estas manifestaciones se presentaron en 133 municipios de 27 departamentos y el Distrito Capital. Antioquia, Santander, Córdoba, Tolima, Bogotá, Norte Santander, Magdalena, Valle del Cauca y Meta fueron los lugares que concentraron el mayor número de eventos. Las problemáticas mencionadas se expresaron principalmente a través de bloqueos de vías o cortes de ruta (72%) por parte de las comunidades que resultan afectadas en sus derechos y que encuentran en este mecanismo la única forma de llamar la atención del Estado.

Vale la pena mencionar que, aunque estas problemáticas no son nuevas, su incremento del 26% o una mayor visibilidad puede de-

berse a varios factores. En primer lugar, las expectativas de cambio en las condiciones de vida que tienen las poblaciones vulnerables y rurales bajo la administración del actual Gobierno las convoca a manifestar sus necesidades esperando una respuesta oportuna de los diferentes niveles gubernamentales. En segundo lugar, la ventana de diálogo que abre el actual Gobierno puede alentar a las comunidades a buscar diferentes mecanismos de expresión, como las protestas, para activar espacios de diálogo donde sus demandas sean escuchadas y resueltas. En tercer lugar, las prácticas históricas de Gobiernos nacionales y locales de firmar actas de acuerdo con incontables compromisos de diferentes temáticas para levantar las protestas llevan a que, tiempo después, los acuerdos sean incumplidos, lo que se convierte en un detonante para una nueva escalada de los conflictos sociales en los que se reclama la presencia e inversión estatal. De hecho, durante 2023, también se identificaron conflictividades de este tipo en las que los manifestantes reclamaron el cumplimiento y mayor avance de acuerdos pactados con el actual Gobierno.

Igualmente, 2023 fue un año de retos en materia climática y atención de desastres naturales, situación que llevó a que se presentaran diversas conflictividades en las que las comunidades afectadas por desastres naturales reclamaban una oportuna atención estatal. Asimismo, al ser un año de finalización de periodo de las administraciones municipales, las comunidades han reclamado por el retraso en la entrega de obras, principalmente en materia vial.

6.4 Conflictos políticos

En cuarto lugar, también con un 11%, se ubican los conflictos políticos. Esta categoría comprende las siguientes problemáticas:

[...] demanda, tensión o desacuerdo que surgen en eventos entre distintos actores políticos o grupos sociales en torno a la distribución del poder político, la formulación de políticas públicas y/o la representación de intereses y demandas en el ámbito político. Este tipo de conflicto puede ser motivado por diferencias ideológicas, intereses económicos, culturales o sociales, entre otros factores. Por ejemplo, puede haber conflictos políticos en torno a elecciones, reformas políticas, procesos de democratización, crisis económicas, desigualdades sociales, entre otros temas que afecten la distribución del poder y de los recursos en una sociedad (Defensoría del Pueblo, 2023).

El 2023 se caracterizó por ser el primer año de un gobierno con grandes anuncios de reformas en distintas materias¹⁴, lo que generó un importante apoyo popular y altas expectativas de cambio para las poblaciones históricamente vulnerables. Sin embargo, este nuevo escenario político estuvo marcado por una fuerte polarización entre el Gobierno y los partidos de oposición. Aunque se esperaba que estos últimos contribuyeran a enriquecer el ejercicio democrático, en el contexto colombiano estas diferencias se tradujeron en un clima de confrontación entre los extremos políticos. Tanto el Gobierno como la oposición y sus seguidores convocaron y participaron en numerosas manifestaciones a favor y

en contra (aproximadamente 14) de las propuestas, reformas y posturas del Gobierno. A pesar de esta polarización, es destacable que la mayoría de las manifestaciones se llevaron a cabo de manera pacífica.

De otra parte, 2023 fue el año de elección de gobernadores y alcaldes en el país. Sin embargo, este evento estuvo marcado por un contexto de polarización política, como lo advirtió la Defensoría del Pueblo en su informe “Advertencia de riesgo de protestas, disturbios y/o asonadas en el marco de las elecciones del 29 de octubre de 2023”. Este informe señaló diversos factores preocupantes, como el aumento inusual en la inscripción de cédulas, las situaciones destinadas a revocar la inscripción de candidatos y la confrontación entre las campañas políticas. A partir de estas observaciones y los antecedentes de manifestaciones y disturbios en elecciones anteriores, la Defensoría del Pueblo advirtió sobre el riesgo de protestas, disturbios y asonadas antes, durante y después de las elecciones.

A pesar de las advertencias y recomendaciones de esta Institución Nacional de Derechos Humanos, entre el 29 de octubre y el 07 de noviembre, la Defensoría reportó 138 eventos de conflictividad social, de los cuales el 53% correspondieron a disturbios o asonadas que pusieron en riesgo este certamen democrático. Es especialmente preocupante el incidente ocurrido durante las protestas en el municipio de Gamarra, Cesar, donde manifestantes incendiaron las instalaciones de la Registraduría Municipal, causando la trágica muerte de una de sus funcionarias. Además, después del 7 de noviembre se siguieron registrando otras manifestaciones relacionadas con este proceso electoral.

¹⁴ Dentro de las que destacan las reformas en materia de salud, educación, pensiones, justicia, entre otras.

Estas circunstancias llevaron a que la categoría de conflictos políticos adquiriera una mayor relevancia en 2023, ocupando el cuarto lugar con un 11% del total de eventos de conflictividad social, lo que representó un incremento significativo del 349% en com-

paración con el año anterior. Estos conflictos se concentraron en 150 municipios de 30¹⁵ departamentos del territorio nacional y en el Distrito Capital.

6.5 Otros conflictos sociales

Finalmente, durante este periodo se han observado otras conflictividades que persisten en el tiempo o se presentan de forma periódica debido a diferentes razones, como la falta de solución definitiva, el cumplimiento parcial de los acuerdos alcanzados, elementos contextuales que intensifican los conflictos o la necesidad de reformas estructurales. Entre los casos destacados se encuentran:

- Las manifestaciones de comunidades indígenas en La Guajira en el marco de la implementación de proyectos energéticos.
- Los conflictos relacionados con la protección de páramos, fuentes de agua y la explotación minera o agrícola (Santurbán, Almorzadero, Pisba, El Quimbo).
- Las tensiones entre comunidades étnicas en el norte del Cauca y sur del Valle del Cauca.
- Las demandas de garantía de múltiples derechos de comunidades vulnerables ubicadas en las vías Buenaventura-Dagua, Tumaco-Pasto, Tadó-Pereira, Quibdó-Medellín y la Panamericana en el departamento del Cauca.
- Las tensiones que genera la operación de rellenos sanitarios en Boyacá, Huila, Santander, Casanare, Cauca y Córdoba.
- Los conflictos por el control y la regulación de la actividad minera en Antioquia, Córdoba, Chocó y Valle.
- Conflictos por la falta de prestación adecuada de servicios públicos (agua y energía) en los departamentos de la costa Caribe.
- Conflictos en áreas donde se desarrollan actividades del sector hidrocarburos, ya sea por la demanda de contratación de mano de obra local, bienes y servicios, por la inversión social en los territorios o por los impactos ambientales que se puedan generar.
- Reclamaciones del sector transportador al Gobierno Nacional y a los territoriales, relacionadas con la inversión en infraestructura, garantías de seguridad, control de la informalidad, precio de los peajes y del combustible.
- El conflicto carcelario debido a las afectaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad, como el hacinamiento y las dificultades para garantizar la salud y una vida digna.
- Conflictos en el sector agropecuario, afectado por los altos precios de los insumos, la importación de productos agrícolas a

¹⁵ Con excepción de Vichada y Vaupés.

menores precios, las dificultades para la comercialización, el acceso y los alivios en los créditos, las afectaciones climáticas a las cosechas, entre otros factores. Estas condiciones dieron lugar a diversas manifestaciones de cultivadores de maíz, arroceros y cafeteros durante el año 2023.

- Conflictos relacionados con la garantía del derecho a la salud, los cuales, si bien se manifiestan de manera individual a través de las personas o familiares afectados por las falencias en la atención a los pacientes, son la expresión de las deficiencias que tiene el actual sistema de salud. A esto se suma toda la movilización que se ha dado a favor y en contra a la reforma a la salud planteada por el actual Gobierno Nacional.





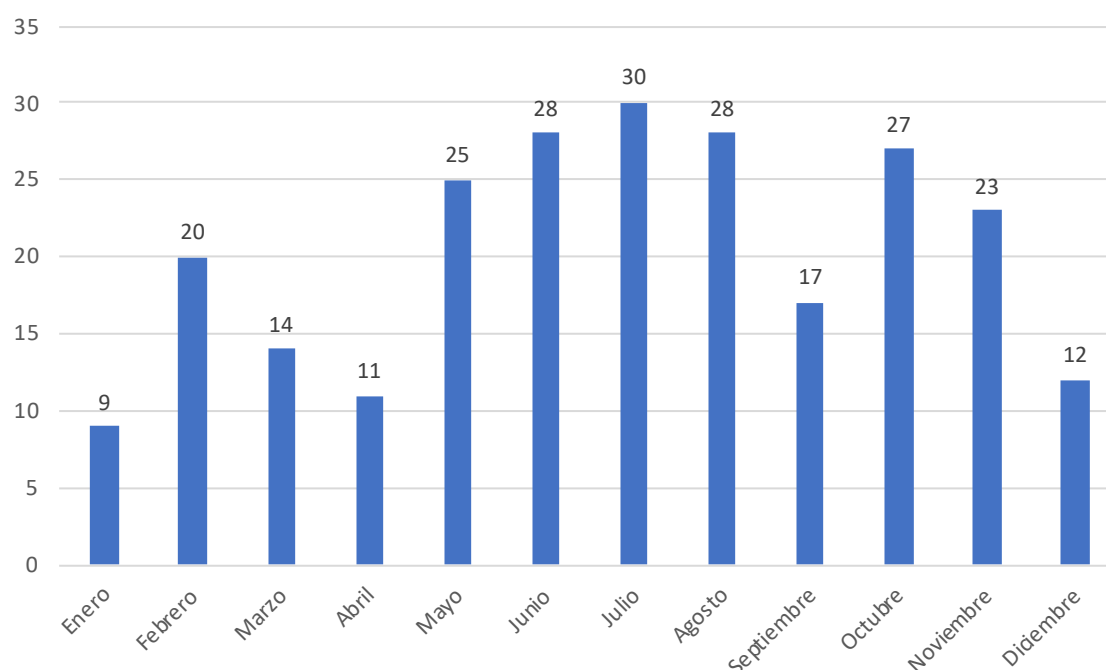
Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

7. ESPACIOS DE DIÁLOGO EN EL MARCO DE CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS

La identificación de las manifestaciones del conflicto social en el país contribuye a que la Defensoría del Pueblo reaccione de manera temprana para impulsar ante las instituciones y autoridades competentes los espacios de diálogo entre distintos actores en conflicto.

Este procedimiento busca prevenir el escalamiento del conflicto social, así como promover su transformación. A continuación, se presenta la participación de la Defensoría del Pueblo en escenarios de diálogo, en el marco de conflictos sociales manifiestos entre enero y diciembre de 2023.

Gráfica 7. Participación de la Defensoría del Pueblo en espacios de diálogo social entre enero y diciembre de 2023



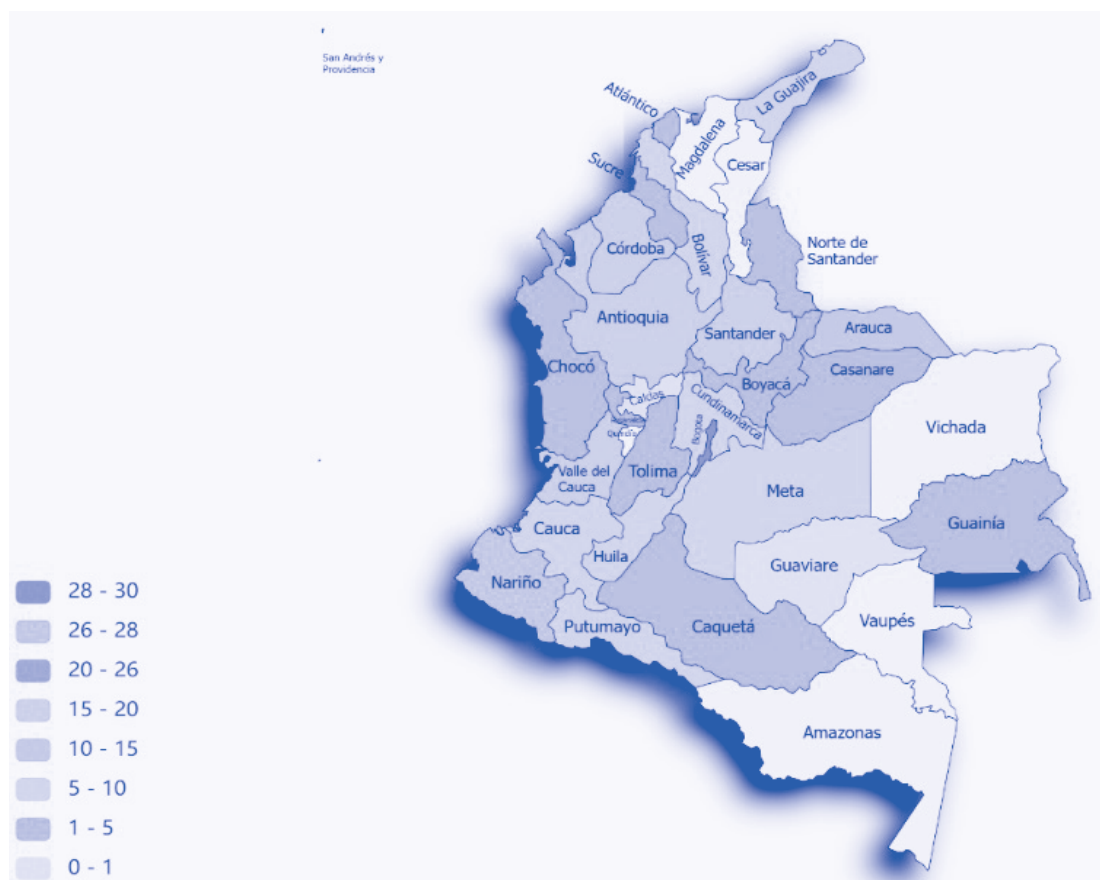
Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva.
Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.
Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos.

El Observatorio de Conflictividad Social registró la participación de la Defensoría del Pueblo en 244 espacios de diálogo social a través de las defensorías regionales, de la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, entre otras dependencias, en los que ejerció roles de mediador, moderador o acompañante de las partes en conflicto.

En relación con el año 2022, se observa un incremento del 69% de los espacios de diálogo con presencia institucional, en contraste con las 144 mesas de diálogo en las que intervino en el 2022. Adicionalmente, según se muestra en la gráfica 8, junio, julio y agosto de 2023 fueron los meses del año con mayor participación de la Defensoría del Pueblo en espacios de diálogo.

Estos espacios se llevaron a cabo con el propósito de construir consensos, llegar a acuerdos y superar tensiones relacionadas con diversos temas. Algunos de estos temas incluyeron conflictos por la demanda de presencia o inversión estatal (30%), conflictos laborales (11%), conflictos por la propiedad (tierra/vivienda) (8%), conflictos ambientales (7%), garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de personas (7%), garantía del derecho a la educación (6%), regulación y control de la actividad minera (6%), conflictos que involucran múltiples demandas (5%), implementación de medidas o políticas de transporte (5%), entre otros, que en conjunto suman el 14% restante.

Mapa 2. Principales espacios de diálogo en los que participó la Defensoría del Pueblo (2023)



Fuente datos: Defensorías regionales Defensoría del Pueblo, medios de comunicación masiva.
Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

Los espacios de diálogo se desarrollaron en 101 municipios de 25 departamentos y en el Distrito Capital. Algunos de ellos fueron: Nariño (28), Antioquia (20), Santander (20), Córdoba (19), Valle del Cauca (18), Arauca (15), Cauca (10), Cundinamarca (9), La Guajira (8), Bolívar (7), Huila (7), Meta (7), Putumayo (6), Atlántico (5), Chocó (5), Norte de Santander (5), Sucre (5), Tolima (4), Caquetá (4), Boyacá (3), Casanare (2), Guainía (2), Risaralda (2), Guaviare (2) y Caldas (1).

A continuación, se detallan algunos de los eventos de conflictividad en los que la Delegada para la Conflictividad Social y las defensorías regionales actuaron como mediadores, facilitando la resolución de tensiones entre los distintos actores involucrados:

1. Conflicto ambiental, por la tierra y el territorio. Diálogo entre autoridades del Gobierno Nacional y campesinos aledaños al páramo del Almorzadero, Santurbán y Berlín en Santander. Las comunidades de estas áreas se manifestaron para rechazar la expedición de la ley de páramos y el desalojo que se puede producir por la expedición de esta normativa. Como resultado de los diferentes espacios de interlocución mediados por la Defensoría, se logró un acuerdo y el levantamiento de la movilización, así como la continuación del trabajo a través de mesas de diálogo con el Gobierno Nacional.
2. Conflicto ambiental por presencia e inversión estatal en la región de La Mojana. Diálogo entre campesinos de La Mojana y el Gobierno Nacional. En el sector de La Mojana se han producido grandes inundaciones por las fuertes corrientes del río Cauca. Aunque la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UN-GRD) ha tomado medidas, no han sido suficientes y las comunidades se siguen

viendo afectadas. En una mesa de diálogo se llegó a acuerdos para cerrar una zona de riesgo y estructurar diseños para la construcción del vertedero. La Defensoría ha acompañado los diversos espacios de diálogo y hace seguimiento a los acuerdos alcanzados.

3. Conflicto por múltiples demandas a la empresa Emerald Energy en Los Pozos, San Vicente del Caguán, Caquetá. Diálogo entre comunidades campesinas movilizadas en la inspección de Los Pozos en San Vicente del Caguán y el Gobierno Nacional. Como ya se ha mencionado, este conflicto también involucró a la petrolera Emerald Energy y tuvo como consecuencia la muerte de un policía y un campesino. Después de un escenario de diálogo, se llegó a acuerdos con la comunidad, los cuales permitieron la liberación de los policías retenidos y la construcción de otros acuerdos. La Defensoría está supervisando la implementación de estos compromisos.

4. Conflicto por presencia o inversión estatal. Empresa del sector hidrocarburos en el municipio de Puerto Gaitán. Diálogo entre funcionarios del Gobierno y manifestantes de la zona de la vía Puerto Gaitán – Rubiales (Meta). Comunidades campesinas realizaron un bloqueo para exigir mayor inversión en infraestructura vial para su territorio. Por su parte, empresas y trabajadores del sector de hidrocarburos manifestaron su preocupación debido a las pérdidas ocasionadas por el bloqueo, e instaron a la comunidad y al Gobierno a dialogar.

5. Conflicto por regulación y control de la actividad minera en el Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño y Sur de Córdoba. Diálogo entre representantes de mineros informales y artesanales y el Gobierno Na-

cional en el Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño y Sur de Córdoba. Durante 33 días se registró un paro minero en respuesta a operativos de destrucción de maquinaria para la extracción ilegal de oro. Este conflicto incluyó: cierres de vías; constreñimiento a comerciantes y pobladores; amenaza y quema de vehículos particulares, de carga, buses y ambulancias; sabotaje al suministro de agua (Tarazá); cese de actividades escolares y dificultades para el abastecimiento básico de comunidades, además de pérdidas en distintos sectores económicos. En este escenario, autoridades nacionales y departamentales indicaron que la violencia desatada en algunos lugares en los que se desarrolló el paro fue instigada por el Clan del Golfo, grupo armado que manipuló las necesidades de la población minera. Esta situación llevó al presidente de la República a suspender el cese bilateral al fuego decretado desde enero de 2023 con esta organización armada. La Defensoría del Pueblo contribuyó en el acompañamiento y mediación entre las partes involucradas en el conflicto social para llegar a un acuerdo.

6. Conflictos por participación y representación. Diálogo entre el Gobierno Nacional y comunidades indígenas del Valle del Cauca. En Bogotá D.C., la Defensoría del Pueblo, con el apoyo de la Regional Bogotá, fue garante y medió en el diálogo entre alrededor de 700 indígenas provenientes del Valle del Cauca y representantes del Gobierno Nacional. Los indígenas, reunidos en la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC) y la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico (ACIVA-RP), le solicitaron al Gobierno Nacional la expedición de un decreto para que se establezca un mecanismo de diálogo directo y vinculante junto con una agenda propia con la

que puedan revisar el cumplimiento de los acuerdos pactados con esas comunidades y fijar una ruta para la vida digna y educación, entre otros temas.

7. Conflicto por presencia/inversión estatal en Mocoa (Putumayo). Diálogo entre la UNGRD y los damnificados de la avalancha de 2017, quienes mediante el bloqueo de la vía nacional Mocoa-Pitalito han exigido al Gobierno Nacional la construcción y entrega de sus viviendas.

8. Conflicto por la garantía del derecho a la educación en Arauca. Diálogo entre docentes, asociaciones de padres y de estudiantes y el Ministerio de Educación Nacional, en el que la comunidad educativa hizo visibles las falencias en la prestación del servicio de transporte escolar, el programa de alimentación escolar, la contratación del servicio de vigilancia y la infraestructura. En la mesa de diálogo y concertación entre la comunidad y las autoridades, se logró acordar con el Ministerio de Educación el mejoramiento del transporte escolar, de la alimentación, así como la ampliación de la planta docente. Los voceros comunitarios levantaron los bloqueos viales que adelantaban, mientras que la Defensoría se comprometió a hacer el respectivo seguimiento a lo acordado.

9. Conflicto por presencia e inversión estatal en el Urabá Antioqueño. Diálogo entre las comunidades del Urabá Antioqueño, Córdoba e INVÍAS. La Defensoría del Pueblo, a través de las regionales Córdoba y Urabá, medió entre manifestantes de la región que adelantaban bloqueos viales en el tramo Arboletes-Mulatos de la vía nacional que conduce de la costa Atlántica hacia el Urabá y el interior del país, por el mal estado del corredor vial y el incumplimiento por parte del Gobierno en su

mantenimiento. Tras el diálogo, se lograron acuerdos que permitieron levantar los bloqueos viales y garantizar recursos para la intervención de la vía. La Defensoría continúa impulsando y supervisando el cumplimiento de estos acuerdos.

10. Conflicto por presencia e inversión estatal en el departamento de Arauca. Con la mediación de la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social y la Regional Arauca, se logró un acuerdo entre instituciones de los Gobiernos nacional y territorial y los voceros del paro cívico que se adelantó en el mes de junio de 2023 en Arauca, como consecuencia de las afectaciones por la temporada de lluvias en el departamento. Diferentes entidades del Estado asumieron compromisos, los cuales están siendo monitoreados por la Defensoría del Pueblo.

11. Conflicto por múltiples demandas al sector de hidrocarburos en Facatativá, Cundinamarca. Durante el mes de julio de 2023, con la mediación de la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, se llevó a cabo una mesa de diálogo con trabajadores del sector de los hidrocarburos y miembros de la comunidad de la vereda Mancilla en el complejo de Ecopetrol ubicado en el municipio de Facatativá, donde estas personas realizaron un bloqueo a la vía de acceso del complejo para demandar acciones en materia laboral, de inversión social y ambiental.

12. Conflicto por el control y regulación de la actividad minera en el municipio de San Roque, Antioquia. La Defensoría Regional Antioquia, con el apoyo de la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, desde mayo de 2023 ha impulsado la creación y

desarrollo de un espacio de diálogo con comunidades mineras tradicionales del municipio de San Roque, que reclaman formalización y participación en las actividades de explotación minera, particularmente en el corregimiento de Providencia, donde la explotación está a cargo de la empresa multinacional Gramalote.

13. Conflicto por la regulación y el control de la actividad minera en San Pablo de Borbur, Boyacá. Durante el mes de octubre, la Regional Boyacá y la Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social acompañaron la mesa de diálogo realizada en el municipio de San Pablo de Borbur (Boyacá) con los líderes de la población minera tradicional que protesta en contra de la empresa de esmeraldas Fura Gems.

14. Conflicto por múltiples demandas a la empresa del sector hidrocarburos Parex en Saravena, Arauca. Durante el último trimestre de 2023, la empresa Parex, entidades del Estado y la Defensoría del Pueblo (Regional Arauca y Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, Delegada para Derechos Económicos Sociales y Culturales y Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente) participaron en diversos espacios de diálogo solicitados por el Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente Colombiano para abordar las necesidades de las comunidades aledañas a las zonas de explotación de la empresa. Dado que varios de los puntos superan el alcance de la empresa, a los espacios han sido convocadas otras entidades del orden nacional que puedan atender temas relacionados con garantías del derecho a la manifestación, medio ambiente, educación, trabajo e inversión social.

15. Conflictos por atención e inversión estatal en la vía al Llano. Durante el segundo semestre de 2023, se observaron diversas manifestaciones de las comunidades, comerciantes y transportadores que se han visto afectados por los cierres a la vía al Llano como consecuencia de derrumbes, accidentes y obras en la vía. Por lo tanto, la Defensoría del Pueblo, a través de la Regional Cundinamarca, la Regional Meta, la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social y la Delegada DESC, han acompañado los espacios de diálogo y han impulsado el cumplimiento de acuerdos por parte de las diferentes entidades del Estado y la concesionaria Coviandina.





8. PROYECCIÓN DE ESCENARIOS DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL PARA 2024

El año 2023 presentó un escenario lleno de contrastes en las problemáticas que afronta Colombia en diversas áreas y dimensiones sociales. El actual Gobierno realizó una serie de anuncios tanto en materia de reformas legales como en el Plan Nacional de Desarrollo, abordando temas que plantean cambios de enfoque en materia económica¹⁶, ambiental¹⁷ y de política social. Se destacan sectores como la salud¹⁸, la educación¹⁹, las pensiones, los servicios públicos²⁰ y los subsidios y ayudas a poblaciones vulnerables, entre otros. Todo ello enmarcado en proyectos de reforma legal²¹, los

cuales han avanzado a baja velocidad en su trámite ante el Congreso de la República.

Estos proyectos de reforma han generado apoyos de algunos sectores y desaprobación por parte de otros. En consecuencia, así como 2023 fue un año de constantes movilizaciones a favor y en contra de las reformas y planteamientos propuestos por el Gobierno Nacional, el 2024 continuará con esta tendencia asociada a los proyectos que hagan parte de la agenda legislativa y a otros actos administrativos o pronunciamientos propios de la Casa de Nariño.

¹⁶ “[...] el Plan Nacional de Desarrollo [PND] vigente propugna por la reindustrialización y ‘la disminución de la dependencia de los hidrocarburos y la minería’”. Esto representa un cambio importante en el enfoque de desarrollo hasta ahora vigente en el país, el cual se ha caracterizado por la reprimarización económica, expresada en la exportación de materias primas, combustibles y servicios, y la importación y comercialización de productos y mercancías de mediano y alto valor tecnológico agregado. Ver más en <https://razonpublica.com/perspectivas-la-economia-colombiana-2024/>

¹⁷ “Durante la más reciente COP28 sobre cambio climático, que se desarrolló en Dubái a finales del año pasado, el presidente Gustavo Petro se adhirió al Tratado de no Proliferación de Combustibles Fósiles, una medida contundente en el camino de la transición energética, que busca poner fin a todas las nuevas exploraciones y su producción de petróleo, carbón y gas natural, eliminando progresivamente la producción y el consumo actual con soluciones rápidas y justas [...] En este contexto, es necesario que el país siga tomando medidas para garantizar la expansión de las energías renovables y la descarbonización de su economía, con la mira puesta en el cumplimiento del Acuerdo de París. Este proceso debe hacerse con un bajo impacto en la naturaleza, comprometiendo no solo al Gobierno, sino a las empresas, a los tomadores de decisiones y a toda la población”. Más información en <https://elpais.com/america-futura/2023-12-02/colombia-se-une-al-llamado-de-no-proliferacion-de-combustibles-fosiles-durante-la-cop28.html>.

¹⁸ Actualmente se tramita el proyecto de reforma a la salud en el Senado de la República.

¹⁹ Implementación de proyectos en materia de gratuidad en la educación.

²⁰ Proyecto de ley de reforma a los servicios públicos domiciliarios. Según el Gobierno, se busca acabar con la fórmula que permite la especulación en la tarifa de energía.

²¹ Se destacan, entre otros, la reforma a la ley de minería [proyecto de ley que busca proteger a los pequeños mineros, y mecanismos para que el Estado compre oro], reforma educativa, reforma pensional, reforma a la justicia.

Por ejemplo, para los primeros meses de 2024 se convocaron manifestaciones en apoyo al Gobierno, para exigir a la Corte Suprema de Justicia que eligiera el nuevo fiscal general de la Nación, cuyo periodo finalizó el 12 de febrero, y para “proteger la democracia de una ruptura institucional”. A este llamado se unieron comunidades indígenas, Fecode, la CUT, entre otros sectores partidarios de la actual Administración nacional. A su vez, la denominada “oposición ciudadana” definió el 06 de marzo como el día para adelantar la primera movilización en contra de las reformas del Gobierno.

Por otra parte, se encuentra el contexto económico nacional como un factor que puede influir en la conflictividad social. Durante el 2023 la economía tuvo una recuperación lenta, caracterizada por una elevada inflación,

fenómeno que no se ha logrado paliar en forma sustancial con las medidas adoptadas por el Gobierno ni por el Banco de la República, entre ellas, el alza en las tasas de interés.²² El incremento de la inflación durante el último año llevó al aumento en el costo de vida, especialmente de bienes y servicios esenciales. A ello contribuyeron, entre otros factores, los incrementos periódicos en los precios de los combustibles, lo cual desató malestar y protestas en distintos sectores de la ciudadanía, expresado en protestas del gremio de taxistas y anuncios de posibles paros por parte de las asociaciones de transportadores de carga y pasajeros. Esto llevó a que al final del año el Gobierno adoptara medidas para morigerar el alza en el precio del ACPM, así como a anunciar que ya no habrá más incrementos a los combustibles a partir del año 2024.²³

²² Parte de las razones que llevaron durante el año anterior al incremento de la inflación están relacionadas con la recuperación de la economía con posterioridad a la pandemia, lo cual aumentó en forma importante el consumo, especialmente durante el 2022, al mismo tiempo que reactivó la inversión en distintos sectores. Sin embargo, este crecimiento económico coyuntural obedeció a la necesidad de volver a poner en marcha diversos sectores económicos que habían quedado rezagados por la pandemia, como el sector servicios y el comercio, los cuales retornaron paulatinamente a su dinámica con la presencialidad. Al mismo tiempo, subieron de precio numerosos bienes y mercancías importadas, debido a los llamados “cuellos de botella” registrados durante la pandemia en las cadenas de suministro globales. A esto se sumó el incremento en los costos de materias primas esenciales para la producción agroindustrial a raíz del agravamiento de la confrontación armada entre Rusia y Ucrania. Para el 2023, el consumo o demanda agregada se moderó, al igual que la inversión y la actividad manufacturera [reflejada en la disminución de las importaciones y en una menor oferta de bienes y servicios, además de la disminución en el consumo de electricidad en el sector industrial y comercial]. Sumado a ello, perdieron velocidad sectores como el inmobiliario y la construcción, que tradicionalmente han sido motores de la economía colombiana [solamente iniciaron una lenta recuperación el sector turístico, el sector financiero y la minería]. En resumen, puede afirmarse que la inflación de precios está originada en factores exógenos (incremento de precios internacionales de materias primas y otros productos importados), mientras que, por otra parte, no se evidencia un aumento inusitado en el poder adquisitivo de los salarios e ingresos de los colombianos. En consecuencia, el alza desproporcionada de las tasas de interés decretada por el Banco de la República, contrario a su propósito de frenar la inflación por medio del encarecimiento de la oferta monetaria, ha terminado por convertirse en un obstáculo adicional para la recuperación económica pospandemia, al llevar al sector consumidor e inversor a abstenerse de impulsar nuevas actividades económicas, debido a los precios prohibitivos de los créditos bancarios. A pesar de ello, se resalta cómo para el mes de diciembre de 2023 la inflación se ubicó aproximadamente en el 10%, lo cual permite aseverar que la economía no se encuentra por lo pronto en una situación de descontrol.

²³ Sin embargo, la Comisión de Regulación de Energía y Gas anunció que, a partir del primero de enero de 2024, el precio del galón de gasolina subirá \$600. Según lo manifestó el Gobierno, con estas alzas se cerró la brecha fiscal que se había abierto por haber subsidiado la tarifa del combustible, de manera que en adelante su precio solo se ajustará atendiendo a las fluctuaciones del mercado internacional del petróleo y sus derivados.

Igualmente, en el año 2023 se evidenciaron problemáticas estructurales del país, como la pobreza monetaria y la desnutrición en sectores vulnerables. Estas problemáticas revelan un importante desafío para las autoridades, quienes deben demostrar la efectividad de las nuevas políticas en programas como el fortalecimiento de ingresos dirigidos a madres cabeza de hogar, la renta ciudadana, el dispensario de alimentos, entre otros.²⁴

Estas políticas sociales dirigidas a los sectores vulnerables pueden verse comprometidas en su implementación debido a la incertidumbre en el recaudo fiscal para el 2024.²⁵ Dicha situación, a su vez, puede llevar a incrementar la vulnerabilidad y exposición a la pobreza de diversos sectores poblacionales y afectar el crecimiento y desempeño general de la economía. Los impactos negativos sobre las poblaciones vulnerables sin una respuesta oportuna del Estado pueden ser una fuente de conflictividad que permanezca activa durante 2024.

Por otra parte, como sucede a comienzos de cada año, se da un incremento de tarifas de transporte y peajes, lo que podría presionar manifestaciones de los sectores ciudadanos y de transportadores que se vean afectados por las mismas y no gocen de las tarifas preferenciales.

Adicionalmente, para este año se prevén modificaciones e incrementos del impuesto predial según lo establecido en el Decreto 2311 de 2023²⁶, lo cual afectaría predios rurales y municipios donde no se haya realizado la actualización de los avalúos catastrales. Además, quienes deban declarar renta del año 2023 enfrentarán los impactos de la reforma tributaria consagrada en la Ley 2277 de 2022. Asimismo, se iniciará el debate de una nueva reforma tributaria que, preliminarmente, pretende disminuir el impuesto de renta para las empresas privadas e incrementarlo a las personas naturales, entre otras propuestas. Estos asuntos tributarios pueden ser motivo de manifestaciones de insatisfacción por parte de aquellos que vean afectados.

²⁴ “Entre los datos de la hoja de ruta para los próximos cuatro años se contempla una inversión por encima de los 1.154 billones de pesos. Además, el proyecto aprobado permite la creación en firme del programa Renta Ciudadana y el de Hambre Cero. En ese sentido, la meta del Gobierno es que la pobreza extrema y multidimensional bajen a 9,6 y 7,4, respectivamente, en 2026”. Ver más en <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/plan-nacional-de-desarrollo-que-dice-el-proyecto-del-gobierno-de-petro-740462>.

²⁵ “La CEPAL y el Fondo Monetario Internacional pronostican que en 2024 la economía colombiana experimentará una leve recuperación, con un crecimiento de o cercano al 2%, por debajo del desempeño de América Latina y el Caribe y del conjunto de países en desarrollo. La proyección de la OCDE es de 1,4%. A nivel local, el PND se basa en una proyección más optimista [2,8%]; si esta previsión gubernamental resulta exagerada, las expectativas de recaudo tributario del Gobierno Petro sufrirán un revés y sus planes de gasto se verían trastocados. [...] El Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2024 se aprobó con la expectativa de que los ingresos tributarios del Gobierno nacional alcanzarán ‘un máximo histórico de 18,6% del PIB’, pero montos significativos de esos recursos seguramente no se van a materializar [...] Tal es el caso de los recaudos previstos allí por ‘arbitramento de litigios’ entre la DIAN y los contribuyentes [\$15 billones, equivalentes a casi 1% del PIB], procedimiento que requiere una ley cuyo trámite no se ha iniciado. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha calificado ese rubro como incierto y ha cuestionado su carácter permanente [...]”. Ver más en <https://razonpublica.com/perspectivas-la-economia-colombiana-2024/#:~:text=La%20CEPAL%20y%20el%20Fondo,es%20de%201%2C4%25>.

²⁶ “Por el cual se sustituye el capítulo 1 del título 10 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015”. Esta normativa determinará los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia 2024.

A pesar del panorama de un crecimiento económico relativamente bajo, el año 2023 finalizó con una tasa de desempleo por debajo de los dos dígitos. Sin embargo, es importante contextualizar este dato dentro de la pobreza estructural y la informalidad en la que históricamente se ha debatido la mayoría de la población del país.

Si bien se destaca el incremento en el salario mínimo ordenado por el Gobierno, esto puede tener un efecto contraproducente, dado que puede llevar a que los empleadores y empresas opten por contratar mano de obra bajo condiciones de informalidad y a destajo, con el fin de evadir el pago del incremento del salario mínimo. Esta situación, además de agravar la precariedad y la informalidad económica de estos grupos poblacionales, también puede contribuir indirectamente al desempleo, al subempleo y a la vinculación de personas en edad laboral a redes de comercio y actividades ilegales. De presentarse ese escenario, el país podría experimentar un incremento de los conflictos por derechos laborales, que durante 2023 ya ocuparon el primer lugar.

Otra de las problemáticas destacadas durante el año anterior y que tiende a agravarse en el 2024 es la relacionada con el cambio

climático, a raíz de la entrada del fenómeno de El Niño, que puede llevar al aumento de las temperaturas, la disminución del recurso hídrico y consecuencias en el sector agropecuario y energético.

El fenómeno de El Niño y sus efectos pueden seguir presionando el aumento de la inflación y afectar el crecimiento económico, debido al encarecimiento y el consecuente aumento en los precios de los alimentos y los servicios públicos. Estos factores pueden entrar a jugar en contra del incremento del poder adquisitivo de los trabajadores que el Gobierno buscó fortalecer con el aumento del salario para el presente año. Este aumento, si bien alcanzó un 12%, es posible que no compense el aumento de la tasa de inflación, especialmente en sectores informales y vulnerables, la mayoría de los cuales subsisten de ingresos irregulares e intermitentes.

Lo anterior puede dar lugar a escenarios de conflictividad social, ya sea por deficiencias en la prestación de los servicios públicos domiciliarios e incremento de las tarifas²⁷, o a la situación de los campesinos y agricultores afectados por la pérdida de cosechas y muerte de semovientes²⁸, así como por la carestía en el costo de vida relacionada con el aumento en

²⁷ “[...] un total de 207 de los 1.123 municipios del país [casi la quinta parte] son susceptibles a sufrir desabastecimiento de agua. Así lo evidencia el nuevo Estudio Nacional del Agua (ENA), elaborado cada cuatro años por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), y cuyos principales datos fueron conocidos en exclusiva por EL TIEMPO [...] Las emergencias por abastecimiento de agua registradas por el ENA muestran cifras alarmantes. De acuerdo con el estudio, entre 1998 y 2021, un total de 565 municipios (más de la mitad del país) de 26 departamentos han sufrido de desabastecimiento en temporadas secas, y otros 835 sufrieron de lo mismo, pero en temporada de lluvias, dado que sus sistemas de acueducto se vieron inutilizados por eventos como crecientes súbitos, deslizamientos, inundaciones, tormentas eléctricas, entre otros. Pero también llama la atención que, de los 207 municipios que hoy son susceptibles a desabastecimiento, el 63 por ciento ya presentaron afectaciones en los últimos años. Esto contrasta con el alto potencial que tiene el 34 por ciento de ellos en el uso de aguas superficiales y subterráneas [...]”. Según esta noticia, se destacan los departamentos de Sucre y Bolívar como algunos de los más afectados por la problemática referenciada. Ver más en <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/colombia-las-regiones-con-alto-riesgo-de-desabastecimiento-de-agua-754848>.

²⁸ A lo que se suman las problemáticas recurrentes manifestadas por el sector agropecuario en 2023 como competencia, importación de alimentos, precios internacionales, acceso a créditos y subsidios, entre otros.

los precios de alimentos y productos de primera necesidad. Como resultado, es probable que estas comunidades exijan una mayor atención y apoyo por parte del Estado.

Finalmente, el cambio climático manifestado a través del incremento de la variabilidad y los riesgos climáticos asociados al fenómeno de El Niño plantean para el presente año desafíos para el sistema eléctrico colombiano, el cual depende en un alto porcentaje del sector hidroeléctrico.²⁹ Esto se debe a la caída en el nivel de los embalses, a lo cual se suman los elevados precios de las tarifas y los problemas financieros de las comercializadoras de energía. Todo ello en un panorama en el cual los proyectos de energías renovables se encuentran en su etapa inicial de instalación, lo que implica que los tiempos requeridos para su puesta en marcha no permiten hablar de respaldo de este sector en caso de suspensión o dificultades en el suministro del servicio de energía eléctrica.

En este sentido, no pueden desestimarse los riesgos en el desabastecimiento energético de hogares, empresas y transporte o el incremento inusitado en las tarifas de energía, principalmente en la costa Caribe, donde, incluso sin la presencia del fenómeno de El Niño, ya se registraban incrementos del 30% (El Espectador, 2024). Estos eventos podrían impactar negativamente la calidad del servicio y la economía de hogares y empresarios, pues

agravaría las condiciones de vida de millones de personas y afectaría la productividad en diferentes regiones. Todo esto podría desencadenar protestas y demandas ciudadanas hacia las autoridades y las empresas prestadoras de servicios públicos.

Por otra parte, si bien el primer semestre de 2024 podría registrar estragos causados por el fenómeno de El Niño, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha informado sobre “el aumento significativo de que la probabilidad de la fase fría del fenómeno (La Niña) sea la categoría predominante durante el segundo semestre de 2024, con un 64% de probabilidad de ocurrencia en el trimestre agosto-septiembre-octubre” (Tovar, 2024). Esto podría generar un aumento en las precipitaciones y, de no tomarse medidas a tiempo, provocar inundaciones y otros desastres naturales, lo que nuevamente generaría malestar y reclamos de los afectados, tal como se observó en 2023.

En cuanto a la transición energética, en 2024 se plantean varios desafíos para el Gobierno, el sector empresarial y la sociedad en general. Los planes de transformación de la matriz energética pueden generar diversos escenarios de conflictividad y afectaciones económicas, considerando la larga historia de dependencia del país de los combustibles fósiles. La adaptación a la transición energética, especialmente en sectores sensibles como el transporte y la

²⁹ No obstante, se cuenta con un respaldo en el parque de plantas térmicas.

industria³⁰, podría traer consigo dificultades y traumatismos.³¹ Estos factores pueden incrementar situaciones de molestia y protestas sociales por parte de los sectores sociales que dependen económicamente de estas industrias, especialmente las del sector hidrocarburos, ante la posible disminución de la inversión y la contratación de mano de obra local, así como de bienes y servicios.

Se observa también cómo, en el marco de la transición energética, vienen avanzando con paso decidido los proyectos de implantación de parques eólicos y solares en distintas regiones del país. Si bien esto representa una gran oportunidad económica y de generación de empleo para las regiones, así como una alineación del país con los compromisos internacionales de lucha contra el cambio climático, también conlleva importantes desafíos.

En regiones como La Guajira, se vienen instalando aerogeneradores y parques solares sin que se haya realizado un balance claro de sus impactos socioambientales y sin que los ejercicios de consulta previa adelantados con las comunidades se desarrollen con el cum-

plimiento adecuado de los requisitos establecidos en la Constitución, la ley y la jurisprudencia. Además, no se está efectuando la correspondiente compensación a las comunidades por el impacto de la explotación carbonífera, que tiene previsto su cierre definitivo para finales de esta década y comienzos de la próxima. Todo ello ha generado malestar y protestas de las comunidades, manifestadas en bloqueos y concentraciones que han escalado, llegando incluso a situaciones en las cuales se ha visto afectado el desarrollo y la programación de estos proyectos.

También es necesario señalar que el Gobierno Nacional ha avanzado en la compra de tierras para el proyecto de reforma rural integral. Sin embargo, esta iniciativa no está exenta de desafíos, como la oposición de sectores que alegan que a través de estos mecanismos se puede llegar a formas de expropiación. Además, distintas poblaciones y organizaciones rurales que abogan por la entrega de tierras como solución a conflictos en esta materia pueden seguir presionando a través de tomas y ocupaciones de predios para alcanzar las soluciones que vienen demandando, lo cual genera

³⁰ Quienes deben adscribirse paulatinamente a normas cada vez más estrictas en materia de producción y transformación de residuos, así como de eliminación de gases tóxicos y contaminantes. Sumado a ello, deben tener en cuenta las normas que establecen restricciones en la utilización intensiva o el reciclaje de derivados de la industria petroquímica (polímeros, plásticos y otros materiales). “La expectativa en Colombia, país donde se calcula que se generan 700.500 toneladas anuales de envases y empaques plásticos, de los que solo el 30 % se recicla y el 3 % se transforma en nuevos empaques, es seguir fortaleciendo la normativa nacional, de modo que se promueva no solo la circularidad, sino la eliminación de los plásticos más problemáticos [...] Este año, también, hay una alta expectativa por la implementación de la ley contra los plásticos de un solo uso, reglamentada, a través del Decreto 2192 del 2023, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Entre otras disposiciones, esta ley establece la prohibición en el ingreso de plásticos de un solo uso a sistemas nacionales de áreas protegidas, incluyendo a los humedales clasificados como sitios Ramsar y otros ambientes frágiles, como los páramos. Se busca, además, la eliminación gradual de plásticos problemáticos de un solo uso, el fortalecimiento de la cadena de valor y la responsabilidad extendida del productor” (Fondo Mundial para la Naturaleza, 2024).

³¹ Como es el caso de las alzas en los precios de los combustibles que, en la actualidad y en el mediano plazo, pueden estar sujetas a situaciones de volatilidad en los precios, debido a factores y dinámicas internacionales, como los conflictos armados, los bloqueos y restricciones económicas impuestas por los países occidentales contra grandes productores, los acuerdos de cuotas y disminución de la producción entre carteles productores para luchar contra la depreciación del precio internacional del petróleo, entre otros aspectos.

conflictos con los propietarios y el riesgo de la constitución de las llamadas “brigadas solidarias” para el desalojo de los inmuebles, que pueden escalar a escenarios de violencia. Es de resaltar que este tipo de conflictos se han manifestado y podrían continuar generándose durante 2024 en la región del Urabá Antioqueño, Norte de Santander, Córdoba, Cesar, Bolívar, Boyacá, Cauca, Santander, Valle del Cauca, entre otros.

En materia de seguridad, se revela un escenario mixto. Si bien las políticas y acciones gubernamentales abogan por el cumplimiento del Acuerdo de Paz con las FARC y se impulsan negociaciones con distintos actores armados, persisten factores inerciales en distintos territorios donde históricamente confluyen la presencia de grupos armados organizados y economías ilícitas.

Puede decirse que el país en materia de paz y conflicto armado se enfrenta a un panorama difuso. Por una parte, el ejercicio de adelantar conversaciones de paz con distintos grupos armados en el marco de la política de la “Paz Total” ha sido de gran importancia. Esto ha permitido avanzar en ceses de hostilidades que se han reflejado en una baja relativa en algunos indicadores de violencia, como los asesinatos de líderes sociales y la disminución de la tasa de homicidios en grandes centros urbanos como Medellín y Cali. No obstante, la estrategia de la Paz Total, al no abarcar situaciones como la confrontación entre grupos armados, las actividades que les brindan soporte financiero, como el nar-

cotráfico, la extorsión y el secuestro, además de las crecientes dinámicas de la criminalidad organizada³², ha dado lugar al incremento de distintos fenómenos de violencia como la extorsión, el reclutamiento de niños y niñas, la trata de personas, las amenazas y el secuestro extorsivo, entre otros.

Para el presente año es posible que los grupos armados que se encuentran participando de las negociaciones busquen mantener su control e influencia en distintos territorios, oponiéndose a cualquier competidor armado y generando picos de violencia donde vean amenazado su poder. En este sentido, en departamentos como Arauca, Cauca, Chocó, Putumayo o en la región del Catatumbo continúa la violencia, especialmente contra personas y grupos de población que consideran afines al grupo armado opositor.³³ Estas dinámicas harán que las comunidades, aunque con temor, sigan movilizándose para solicitar el respeto de los derechos humanos de sus comunidades, rechazando hechos de violencia y solicitando la liberación de personas secuestradas. Igualmente, continuarán estando en la agenda movilizaciones en apoyo a los procesos de negociación, ya sean espontáneas o presionadas por los grupos armados.

Por otra parte, surge un interrogante importante en relación con grandes estructuras armadas como las AGC o el Clan del Golfo, las cuales manejan una dinámica propia en las regiones bajo su control, especialmente en la costa Caribe. No hay claridad sobre los avances o acercamientos de cara a posibles nego-

³² Es importante destacar que en la actualidad sobreviven pocas estructuras armadas con gran capacidad militar y alcance geográfico en Colombia. La mayor parte de la violencia y el crimen a nivel regional se encuentran dispersos entre grupos de mediano tamaño e incluso bandas y pandillas que actúan de manera aislada o local, o que están articuladas a través de distintos mecanismos con organizaciones del crimen organizado a nivel nacional y transnacional.

³³ Dentro de las víctimas, cabe mencionar a militantes, milicianos, líderes y lideresas sociales y comunitarios(as), dirigentes políticos, personas defensoras de derechos humanos, entre otros.

ciaciones con el Gobierno. Sin embargo, las AGC pueden terminar por jugar distintos roles en el escenario de las negociaciones, bien sea como instrumento para sabotear los avances en los diálogos o en los ceses acordados, o bien en el desarrollo de acciones de violencia como mecanismo de supervivencia y continuidad en el manejo de su estatus quo regional para defender feudos y territorios de donde obtienen rentas. Con ello buscan refrenar el avance de guerrillas y otros competidores armados y, en todo caso, no dejarse afectar por las acciones del Estado y la fuerza pública.

Por su parte, el Gobierno en este momento tiene como una de sus banderas políticas el ataque a las fuentes de financiación ilegal de los distintos grupos armados, comenzando por el narcotráfico, donde se han venido registrando algunos éxitos en la incautación de estupefacientes y la destrucción de laboratorios (Radio Nacional de Colombia, 2023). En este sentido, a las autoridades buscan bloquear cualquier posibilidad de ampliación de mercados y negocios ilegales, con el fin de diezmar o eventualmente cortar las fuentes de financiación de las organizaciones armadas.

Sin embargo, aunque el Gobierno busca atacar las fuentes de financiación de los grupos armados organizados y organizaciones criminales, principalmente las que provienen del negocio del narcotráfico, la explotación ilegal de minería, el secuestro, la extorsión, entre otras, esto también puede generar cierto grado de conflictividad social. Por ejemplo, la explotación ilegal de minerales asociada a grupos armados puede generar tensión

en las zonas mineras, dado que en estos territorios resulta fácil confundir la minería informal semimecanizada o mecanizada con la minería ilegal controlada o financiada por organizaciones armadas, actividades que, en uno y otro caso, vinculan a numerosas personas y comunidades.

De esta manera, acciones como la destrucción de maquinaria amarilla, el control y regularización de la minería, así como el aumento en el control en el tráfico y comercialización del oro y otros minerales, entre otras medidas, pueden tener consecuencias diversas. Por un lado, podrían llevar a reacciones violentas por parte de las estructuras armadas ilegales. Por otro lado, cabe la posibilidad de que se promuevan grandes movilizaciones de pequeños mineros, barequeros y otras poblaciones vulnerables, desencadenando actos vandálicos y de violencia contra las autoridades, la fuerza pública e instituciones, como ya ocurrió en 2022 en la subregión del Bajo Cauca³⁴ y en otras manifestaciones que se presentaron en 2023.

Es importante reconocer que esta estrategia frontal contra la minería ilegal, aunque se base en propósitos nobles y legítimos, también puede desencadenar situaciones de desorden social y violencia, algunas de las cuales podrían estar influenciadas o promovidas por grupos armados que buscan proteger su estatus quo vigente que les garantiza el flujo de rentas ilegales. Por otro lado, también podrían surgir manifestaciones de comunidades que han dedicado toda su vida a esta actividad y que reclaman formalización, participación en los proyectos y no criminalización.

³⁴ “Por otro lado, si estos grupos persisten en el control de economías ilegales, el Estado tendría que actuar contra la economía criminal, pero eso —explica el investigador— también lleva a que adelante acciones ofensivas y, por ende, viola el cese al fuego. ‘Los grupos ilegales saben sacar provecho de eso y logran instrumentalizar a la comunidad, que termina rechazando a la fuerza pública [...] Y la fuerza pública, por respetar derechos humanos y evitar confrontaciones con la población, termina saliendo. Y todo esto afecta el contexto de seguridad del país y es bastante negativo’, puntualiza” (Lizcano, 2023).

Otro tanto puede afirmarse del narcotráfico, actividad ilícita que si bien afronta problemas en su producción y comercialización³⁵, también está llevando a numerosas poblaciones campesinas que viven del cultivo de la hoja de coca a buscar otras actividades ilegales o a enfrentar situaciones de mayor vulnerabilidad y desprotección social. Esto podría generar malestar hacia las autoridades debido a la lentitud en la implementación de políticas y proyectos anunciados por el Gobierno en materia de sustitución de cultivos. Lo anterior podría llevar a situaciones de escalamiento de la conflictividad, especialmente en zonas como Putumayo³⁶, la costa Pacífica Nariñense, Cauca, Guaviare, Caquetá o la región del Catatumbo.

Por último, a medida que avancen los acercamientos y conversaciones con el ELN, los grupos residuales de las FARC-EP y otros grupos de menor entidad, por ejemplo, a nivel urbano, pandillas, bandas criminales, etc., también pueden aparecer personas o grupos de personas que se oponen a este tipo de negociaciones o conversaciones. Estos actores podrían intentar afectar el proceso de Paz Total mediante acciones de violencia selectiva e indiscriminada. Tales acciones

podrían generar en la población y las comunidades rechazo e indignación, que se traducirían en marchas y movilizaciones clamando por la seguridad en distintos territorios, el respaldo al proceso de paz y la promoción de espacios de diálogo regional. No obstante, es necesario profundizar en el diagnóstico de estas situaciones con un enfoque preventivo, mediante un trabajo en equipo de las autoridades nacionales y locales encargadas de afrontar estas problemáticas.

Por otra parte, aunque se reconoce la apertura del Gobierno Nacional al diálogo como mecanismo para gestionar y transformar los conflictos sociales, el poco avance o incumplimiento de los acuerdos suscritos con autoridades de diferentes niveles sigue siendo un factor de inconformidad e insatisfacción social, lo que aumenta la desconfianza institucional y puede dar lugar a nuevas conflictividades. Por lo tanto, es un desafío para este 2024 que tanto el Gobierno Nacional como los alcaldes y gobernadores cumplan con los compromisos y acuerdos suscritos por ellos o por administraciones anteriores, a fin de prevenir el escalamiento de los conflictos y mantener la legitimidad del Estado.

³⁵ “El investigador Andrés Macías explica que las últimas cifras de cultivos de uso ilícito no necesariamente reflejan la situación actual, ya que hay un nuevo factor: la disminución del precio de la hoja de coca en muchos territorios. ‘Una plantación de una hectárea puede producir más hoy que hace cinco años porque la hoja de coca logra mejores niveles de producción. Entonces el precio disminuye y lo que se ha visto es que para el campesino no es rentable seguir cultivando. Eso ha tenido una dinámica muy compleja respecto a la situación de muchos campesinos en los territorios’, explica” (Lizcano, 2023).

³⁶ “El departamento del Putumayo, que limita con Ecuador y Perú, presentó un incremento en la pérdida de cobertura vegetal en los primeros reportes del 2022 del Ideam. En este caso, el motor de la deforestación eran los cultivos de uso ilícito, según la ministra Muhamad. Una afirmación que se confirmó con el último informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), que reportó un aumento de terrenos plantados con coca del 13 % en el 2022: fueron 230 000 hectáreas sembradas en el país. Solo Putumayo concentró el 77 % de ese incremento neto [...] Se desconocen aún las cifras del 2023, pero esto pone sobre la mesa otro asunto: las economías ilegales que financian a los grupos al margen de la ley y que tienen acorralados a pueblos indígenas, campesinos y funcionarios de instituciones públicas, como guardaparques de las áreas protegidas, quienes han llegado a ser declarados objetivos militares por intentar ejercer autoridad, tal como lo registró Mongabay Latam en una de sus investigaciones” (Lizcano, 2023).

Finalmente, es importante destacar que las elecciones regionales trajeron consigo nuevos alcaldes y gobernadores, lo que podría dar lugar a cambios en la línea política de administración en algunos municipios. En este sentido, se podrán observar políticas y medidas que puedan ser contrarias a las de administraciones anteriores, a posturas del Gobierno Nacional, o simplemente novedosas, pero que podrán generar malestar o apoyo de las comunidades de distintos territorios, expresado en manifestaciones sociales. Este fenómeno podría observarse en diversos ámbitos como la seguridad, la utilización de los espacios públicos para el consumo de sustancias psicoactivas, el ordenamiento territorial, el control del transporte informal, el desarrollo de obras de infraestructura, el medio ambiente, entre otros.

Por otra parte, en materia de educación, si bien fue aprobado un presupuesto histórico de 70 billones de pesos (MEN, 2023b), el reto está en que estos recursos logren superar las desigualdades que existen hoy entre lo rural y lo urbano, para que millones de niños, niñas y adolescentes de la ruralidad puedan tener garantizado no solo el acceso, sino también la calidad de la educación. Esto implica contar con una infraestructura adecuada, maestros, programa de alimentación escolar, transporte, entre otros importantes aspectos. De no lo-

grarse este propósito, es probable que se sigan registrando eventos similares a los observados durante los últimos años, situación que también podría verse impactada por el actual conflicto laboral de los docentes provisionales, principalmente en las zonas de conflicto.

Respecto a la educación superior, si bien es un avance la aprobación de la nueva política de gratuidad en la educación superior, que ha sido una bandera del movimiento estudiantil, se mantiene en debate la reforma de la Ley 30 de 1992, además de las problemáticas internas de las instituciones superiores de educación pública, lo que probablemente impulsará movilizaciones durante 2024.

En términos generales, es previsible que durante 2024 se presenten conflictos sociales que son constantes en el análisis de este fenómeno. Estos conflictos a menudo están relacionados con la garantía de derechos como la salud, el trabajo, la educación y el acceso a los servicios públicos. También están vinculados al desarrollo y mantenimiento de obras civiles, la propiedad de la tierra o la vivienda, el derecho a la vida, la integridad y la seguridad. Asimismo, se esperan conflictos relacionados con el desarrollo de proyectos empresariales, principalmente en el sector minero-energético.



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

CONCLUSIONES

- Durante 2023 se registraron 2046 eventos que son manifestación de la existencia de conflictos sociales en el territorio nacional. En relación con el año 2022, se observó un incremento del 43% de los eventos. Esta cifra representa la tendencia que se venía observando desde el segundo semestre de 2022 y que se ha venido reforzando por el llamado, tanto del Gobierno como de la oposición, a movilizarse en torno a las reformas y políticas del actual Gobierno. A ello se suman otras demandas ciudadanas por el cumplimiento de acuerdos y atención estatal para la garantía de los derechos humanos.
- Las protestas, asonadas y disturbios que se presentaron durante las elecciones territoriales también fue un factor que contribuyó al incremento de la conflictividad social durante 2023. Entre el 29 de octubre y el 07 de noviembre, la Defensoría reportó 138 eventos de conflictividad social, 53% de los cuales correspondieron a disturbios o asonadas.
- Los conflictos sociales registrados tienen diferentes modalidades e impactos: pueden ser de carácter nacional, regional o muy localizados en poblaciones, territorios o sectores. Durante el periodo de análisis, sobresalen los conflictos que afectan las condiciones laborales de las personas, los conflictos en los que la comunidad educativa reclama la falta de condiciones para la garantía del derecho a la educación y las reformas requeridas en la educación superior pública, así como los conflictos en los que comunidades vulnerables se movilizan para reclamar la presencia e inversión estatal, los conflictos políticos, los conflictos por la inadecuada prestación de servicios públicos y los conflictos por medidas que afectan al sector transportador.
- Los eventos monitoreados durante 2023 mantuvieron una tendencia al alza. Octubre, noviembre y diciembre fueron los meses que concentraron el mayor número de eventos. Este aumento estuvo vinculado a demandas históricas y estructurales, a la coyuntura política y económica del país, a deficiencias en la prestación de servicios públicos, entre otras situaciones.
- Por otro lado, las demandas ciudadanas estuvieron dirigidas principalmente a los gobiernos municipales (26%), a distintas entidades del Gobierno Nacional (18%), a empresas (10%), a organismos electorales (7%), al Gobierno departamental (6%), al Gobierno Nacional y Municipal (4%), a entes autónomos (3%), entre otros. A su vez, se destaca la participación en estos eventos de la ciudadanía en general, trabajadores, transportadores, campesinos, comunidades indígenas, sindicatos y organizaciones sociales.
- En el 9% de los eventos de conflictividad social manifiesta se identificó un componente étnico, especialmente en La Guajira, Bogotá D.C., Valle del Cauca, Cauca, Sucre, Chocó, Nariño y Tolima, donde las comunidades étnicas reclamaron el respeto de sus derechos mediante la protesta social.
- Durante 2023, los ciudadanos utilizaron diversos mecanismos para expresar su inconformidad por acciones u omisiones del Estado o de particulares. Los más

empleados fueron los bloqueos/cortes de ruta (38%), plantones o concentraciones (33 %), marchas o movilizaciones (11%), disturbios o manifestaciones disruptivas violentas (6%), paros cívicos o cese de actividades (5%), ocupación o toma de instalaciones (3%), medidas con riesgo a la integridad de los manifestantes (1%) y otros (1%). Si bien se mantiene la preocupación por el incremento de los bloqueos o cortes de ruta (62%) y las afectaciones que puedan tener sobre derechos de terceros, la Defensoría del Pueblo, en concordancia con la CIDH, reconoce que los cortes de ruta o bloqueos deben ser analizados caso a caso, evitando enfoques generalizados que prohíban y estigmaticen a quienes utilizan este tipo de mecanismo para protestar.

- La totalidad de eventos registrados en 2023 ocurrieron en 446 municipios distribuidos en 31 departamentos y el Distrito Capital, lo que representa un aumento respecto al año anterior en 26 departamentos y en Bogotá.
- Las regiones Andina y Caribe concentraron el mayor número de eventos de conflictos sociales manifiestos, con un 32% cada una, seguidas de Bogotá (13%), la región Pacífica (13%), la Orinoquía (6%) y la Amazonía (2%). Aunque los conflictos registrados por el Observatorio en las regiones del Pacífico, Amazonía y Orinoquía no constituyen la mayor proporción en el territorio nacional, esto no significa que no existan ni que no afecten los derechos humanos de los habitantes de estas zonas. De hecho, a lo largo del documento se evidenciaron eventos de conflictividad en estos territorios con alta visibilidad e impacto nacional, lo que demanda una coordinación y atención adecuadas por parte de las entidades del Estado.
- Con el propósito de contribuir a la transformación de los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo promovió y participó en 244 espacios de diálogo entre las distintas partes que demandan la acción del Estado. Es importante resaltar que el número de espacios con participación de la entidad incrementó en un 69% frente a 144 registrados en 2022. Estos espacios se concentraron en 101 municipios de 25 departamentos y en el Distrito Capital.
- Para el 2024, se espera que continúen manifestándose conflictos sociales que son constantes en la vida nacional y que podrían escalar o ser más visibles por hechos coyunturales o decisiones políticas. Estos conflictos a menudo están relacionados con la garantía de derechos como la salud, el trabajo, la educación y el acceso a los servicios públicos. También están vinculados con el desarrollo y mantenimiento de obras civiles, la propiedad de la tierra o la vivienda, el derecho a la vida, la integridad y la seguridad.
- Igualmente, el incremento del costo de vida que ha afectado a la mayoría de los colombianos, y que puede ser contrarrestado con el incremento del salario mínimo, podría generar un malestar generalizado. Cada vez más sectores sociales podrían unirse a las movilizaciones, rechazando medidas económicas y tributarias, así como alzas en peajes, tarifas de transporte y servicios públicos, mientras reclaman ayuda del Estado.
- Se espera que en 2024 se presenten conflictos relacionados con el desarrollo de proyectos empresariales, especialmente en el sector minero-energético. Estos conflictos pueden surgir en temas laborales, inversión social, contratación de bienes y servicios e impacto ambiental. También

se anticipan tensiones por la regulación y control de la actividad minera tradicional, que puede verse afectada por el combate a la minería ilegal y por las disputas con las empresas que tienen títulos para la explotación minera.

- Es probable que, al igual que el año anterior, se presenten manifestaciones y surjan conflictos por los proyectos de reformas que cursen trámite en el Congreso, al igual que a favor o en contra de las posturas del actual Gobierno Nacional. A nivel local, podrían surgir movilizaciones a favor o en contra de las decisiones de los nuevos alcaldes y gobernadores.
- Será un año en el que la sociedad colombiana estará atenta y dispuesta a movilizarse en torno a los avances o dificultades que surjan en el proceso de paz con el ELN y los diálogos con otras estructuras armadas ilegales.
- Finalmente, un tema que será crucial en la dinámica de conflictividad social serán las manifestaciones que puedan surgir como consecuencia de las afectaciones por el fenómeno de El Niño en el primer semestre y por el fenómeno de La Niña en el segundo semestre de 2024.





RECOMENDACIONES

Al Ministerio del Interior: A los gobernadores(as) y a los alcaldes(as):

- Realizar las articulaciones necesarias para que se instalen de manera oportuna los espacios de diálogo demandados por las comunidades. Estos espacios deben contar con la participación de las entidades gubernamentales relacionadas con las problemáticas que generen las movilizaciones sociales.
- Establecer mecanismos que permitan hacer un seguimiento riguroso y oportuno del cumplimiento de los acuerdos firmados entre la administración actual y las anteriores con diferentes comunidades y organizaciones sociales en distintas regiones del país. Esto ayudará a prevenir el escalamiento de conflictividades sustentadas en posibles incumplimientos o bajos avances.
- Adelantar procesos de fortalecimiento institucional que permitan que los nuevos gobernadores(as) y alcaldes(as) y sus equipos cuenten con conocimientos normativos, teóricos y prácticos sobre prevención, diálogo y transformación de conflictos sociales. Esto les permitirá brindar una atención oportuna y adecuada a estas dinámicas sociales.
- Cumplir los acuerdos firmados con las comunidades y organizaciones sociales, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos. Lo anterior, independientemente de que se hayan suscrito acuerdos con administraciones pasadas o con las actuales.
- Incluir en los planes de desarrollo departamental y municipal, en el componente de convivencia ciudadana, un eje de acción que esté relacionado con la prevención y transformación de los conflictos sociales. Este enfoque busca evitar el escalamiento de la conflictividad a escenarios de crisis o de violencia que afecten la seguridad y la paz territorial. Asimismo, se deben fortalecer los mecanismos de diálogo social y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las organizaciones sociales. Para ello, la Defensoría del Pueblo pone a su disposición las capacidades para fortalecer la mediación y negociación con los servidores públicos y las comunidades de sus territorios.

- Se les insta a fortalecer los grupos de trabajo en materia de conflictividad social, que se encarguen de las tareas de monitoreo de los conflictos, advertir posibles escalamientos, diseñar e implementar estrategias de diálogo con los grupos sociales, así como incorporar un componente de seguimiento a los acuerdos que se suscriban.

Al Gobierno Nacional, a las gobernaciones y a las alcaldías:

- Tener en cuenta las dinámicas de conflictividad del 2023 y los escenarios proyectados para 2024 en este documento, con el fin de tomar medidas que, desde un enfoque preventivo, eviten que los conflictos que se lleguen a presentar escalen a situaciones de violencia.
- Señalarles que la participación en los espacios de diálogo que se instalan para gestionar un conflicto manifiesto es una oportunidad para que el Estado conozca directamente las problemáticas sociales que suscitan estos conflictos. Por lo tanto, es imperativa la presencia de funcionarios con conocimiento en transformación de conflictos, con habilidades de escucha activa y comunicación asertiva, pero, además, con poder de decisión y disponibilidad de tiempo, con el

objetivo de que se pueda avanzar en la construcción de compromisos.

- Establecer al interior de las entidades del Gobierno Nacional, de las gobernaciones y las alcaldías estrategias y procedimientos de gestión pública para el seguimiento de los acuerdos, que permitan dinamizar las tareas a cumplir. Asimismo, es importante socializar el avance de estos acuerdos con los participantes e identificar las dificultades para su ejecución, expresándolas de manera abierta y honesta a las comunidades involucradas.

A las entidades públicas y privadas y a la sociedad civil:

- Es esencial que todos los actores, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, grupos directamente afectados, Ministerio Público, entidades públicas y empresas privadas, se comprometan activamente en el seguimiento de los acuerdos, buscando formas de impulsar su cumplimiento y alertando oportunamente sobre situaciones que puedan poner en riesgo dicho cumplimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). [s. f.]. Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia. Junio de 2021. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). [2019]. Protesta y Derechos Humanos. Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>.

Decreto 1581 de 2017 - Artículo 2.4.3.1.4. Enfoques.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033927>

Defensoría del Pueblo. [2023]. Glosario Variables del reporte de conflictos sociales (documento interno de trabajo).

Defensoría del Pueblo. [2024]. Informe temático: “Conflictividad Social en el sector educativo en Colombia”. Niveles preescolar, básica y media. Estudio de caso Nariño.

Diario del Norte. [2023, 24 de septiembre]. Siete días de protesta pacífica llevan comunidades wayúu en gasoducto de Promigas en Manaure. <https://www.diariodelnorte.net/noticias/la-guajira-noticias/siete-dias-de-protesta-pacifica-llevan-comunidades-wayuu-en-ga->

[soducto-de-promigas-en-manaure/](#).

El Espectador. [2024, 29 de enero]. ¿Subirán las tarifas de la luz?: Minminas dijo que febrero sería el mes más duro. <https://www.elespectador.com/economia/subiran-las-tarifas-de-la-luz-minminas-dijo-que-febrero-seria-el-mes-mas-duro-noticias-hoy/>.

El Nuevo Día. [2023, 13 de junio]. ¡Atención! Protestas en la Gobernación del Tolima: comunidad indígena trató de ingresar a la fuerza. <https://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/508085-atencion-protestas-en-la-gobernacion-del-tolima-comunidad-indigena-trato-de-ingresar>.

El Tiempo. [s. f.]. Las regiones con alto riesgo de desabastecimiento de agua. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/colombia-las-regiones-con-alto-riesgo-de-desabastecimiento-de-agua-754848>.

El Tiempo. [s. f.]. Plan Nacional de Desarrollo. La hoja de ruta del gobierno de Petro. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/plan-nacional-de-desarrollo-que-dice-el-proyecto-del-gobierno-de-petro-740462>.

Fondo Mundial para la Naturaleza. [2024, 23 de enero]. Estos serán los retos ambientales para Colombia en el 2024. <https://www.wwf.org.co/?386213/retos-ambientales-de-Colombia-en-2024>.

Lederach, John Paul [2009] El pequeño libro de transformación de conflictos. Los pequeños libros de justicia y construcción de paz. Good Books Intercourse, www.goodbooks.com. 2009. Página 19. Definiendo la transformación de conflictos.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/06/libro-transformacion-de-conflictos.pdf>

Lizcano, M. F. [2023, 14 de diciembre]. Balance ambiental de Colombia en 2023: el país no logró frenar la violencia contra los defensores ni las economías ilegales. En Mongabay. <https://es.mongabay.com/2023/12/balance-ambiental-de-colombia-2023-violencia-contra-defensores/>. Consultado el 1 de febrero de 2024.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). [2023a, 18 de enero]. 2023, el año de las transformaciones para una educación de calidad. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/413510:2023-el-ano-de-las-transformaciones-para-una-educacion-de-calidad>.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). [2023b, 19 de octubre]. Presupuesto histórico para la educación en 2024. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/417124:Presupuesto-historico-para-la-educacion-en-2024>.

Monsalve, M. M. (2023, 2 de diciembre). Colombia se une al llamado de no proliferación de combustibles fósiles durante la COP28. En *El País*. <https://elpais.com/america-futura/2023-12-02/colombia-se-une-al-llamado-de-no-proliferacion-de-combustibles-fosiles-durante-la-cop28.html>.

Radio Nacional de Colombia. (2023, 9 de agosto). Más de mil toneladas de droga han sido incautadas en lo corrido del actual gobierno. <https://www.radionacional.co/actualidad/incautacion-de-drogas-en-colombia-2023-cifras-y-resultados>. Consultado el 01 de febrero de 2024.

Rodríguez, J. A. (2024, 7 de enero). Perspectivas de la economía colombiana en 2024. En *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/perspecti->

[vas-la-economia-colombiana-2024/](https://razonpublica.com/perspectivas-la-economia-colombiana-2024/).

Semana. (2023, 29 de septiembre). Urgente: minga indígena se toma a la fuerza el edificio de SEMANA y rompe vidrios de las instalaciones. <https://www.semana.com/amp/nacion/articulo/urgente-minga-indigena-se-toma-a-la-fuerza-el-edificio-de-semana-y-rompe-vidrios-de-las-instalaciones/202345/>.

Tovar, S. (2024, 01 de febrero). Anótelo desde ya: Ideam anuncia fenómeno de La Niña en Colombia durante un trimestre de 2024. En *Red+ Noticias*. <https://redmas.com.co/colombia/Anotelo-desde-ya-Ideam-anuncia-fenomeno-de-La-Nina-en-Colombia-durante-un-trimestre-de-2024-20240201-0043.html>.



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia

Calle 55 N° 10-32

Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.

Código Postal: 110231

Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co